

ACTA N° 37
ASAMBLEA ORDINARIA
MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 31 días de enero de 2024, siendo las 3:36 p.m., estando presentes los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, (CCPLARA); Lcdo. Juan Enrique Romero presidente, Lcdo. Abel José Romero vicepresidente, Lcda. Yuley Calles Colmenárez Secretaria General, y Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas, para conformar el cuórum de la Asamblea Ordinaria N° 37 del mes de enero del 2024. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente, saluda y expresa; -primeramente buenas tardes estimados asambleístas, debo solicitarles disculpas, ante la no presencia de nuestra Secretaria de Estudios e Investigación, la Lcda. Mileny Perdomo esto motivado al cumplimiento de actividades laborales imprevistas, que le imposibilitaron su asistencia a la asamblea convocada el día de hoy. Y para proceder según las atribuciones que tengo por el marco legal que rige, continúo con el nombramiento del Director de debates, para lo cual designo al Lcdo. Abel José Romero C.P.C. para tal potestad. Seguidamente toma la palabra Lcdo. Abel José Romero, CPC 9.794, solvente. -Buenas tardes, estimados asambleístas vamos a dar comienzo a la asamblea ordinaria número 37, por lo cual, procedo a dar lectura a la convocatoria de la Asamblea Ordinaria N° 37, del día de hoy, cuyo texto es el siguiente: **“Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 37, a efectuarse el día miércoles 31 de enero del 2024. Lugar: Gran Salón del CCPLARA, Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura de actas de Asambleas Ordinarias números 35 y 36, realizadas los días miércoles 06 de diciembre del 2023 y el miércoles 20 de diciembre del 2023 respectivamente. SEGUNDO: Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: presentación para su consideración y aprobación el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2023 a Junio-2024. (Artículo 44, literal O). CUARTO: Presentación Informe pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera, realizada durante el periodo Julio-2023 a Junio-2024. (Artículo 44, literal P). QUINTO: Defensa Gremial. SEXTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenarez Secretaria General”**. Interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, para solicitar el derecho de palabra, al director de debates, el Lcdo. Abel Romero, le responde e indica que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, -buenas tardes, yo quiero preguntarle a la Junta Directiva, porque yo hice la propuesta, para que se colocara en esta asamblea del mes de enero, lo del presupuesto, pero bajo las condiciones que yo las pedí y que fue entregado en una comunicación que ustedes recibieron, pero lo que está ahí, no es la propuesta que yo hice, eso fue aprobado aquí, yo quiero que ustedes me expliquen, por qué se cambió la propuesta que yo solicité y la asamblea aprobó, eso es todo. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, presidente del colegio CCPLARA, solvente, -buenas tardes, Lcdo. Oswaldo Rodríguez, realmente sobre la pregunta que realizas, en la comunicación lo que decía era que se difería el punto para el mes de enero y ahí motivaste la razón del diferimiento, por lo tanto aquí estamos diferendo y colocándolo como uno de los puntos de la agenda, pero simplemente tu solicitud en cuanto a el mismo decía diferimiento para el mes de enero y las razones, pero no decía que había que tener una convocatoria previa, y sin ninguna contrariedad, entonces, vamos a realizar la búsqueda de la carta de manera de abrir un compás de espera, pues bien, aquí está y voy a proceder a leerla y dice así; “ciudadanos asambleístas del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, presente, yo Oswaldo Rodríguez Batista por medio de la presente solicito a los asistentes a esta magna asamblea, que se apruebe el diferimiento del PUNTO TRES, de la agenda sobre el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2023 a Junio-2024, hasta tanto la Junta Directiva de nuestro colegio, nos presente todas las cuentas y resultados de todo los periodos anteriores y que dicha información a más tardar, debe ser presentado para el mes de enero de 2024”. Por tal razón, eso es lo que estamos haciendo y entendemos que lo del presupuesto lo propusiste para el mes de enero y lo relacionado con la rendición de cuenta de los estado financieros lo propusiste para el mes de febrero, por lo tanto, estas pidiendo el diferimiento del presupuesto para el mes de enero, esto mismo fue aprobado el pasado 15 de noviembre 2023, y en resumidas cuentas eso es lo que estamos haciendo; el diferimiento, por lo cual, de verdad creo que es mejor que usted Lcdo. Oswaldo Rodríguez, se haga entender, porque que yo leo su propuesta y se entiende como un diferimiento, lo que no entiendo es su posición de hoy-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, estimados colegas repito, voy a leerlo, para poderlo explicar, “Ciudadanos asambleístas del colegio de contadores públicos del estado Lara presentes, yo Oswaldo Rodríguez por medio de la presente solicito a los asistentes a esta magna asamblea, que se apruebe el diferimiento del PUNTO TRES de la agenda, sobre Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2023 a Junio-2024, hasta tanto la Junta Directiva de nuestro colegio, nos presente todas las cuentas y resultados de

todo los periodos anteriores y que dicha información a más tardar, debe ser presentado para el mes de enero de 2024".

-Ahora bien, cuando estamos hablando que la información tiene que ser completa y resulta ser que lo que ustedes están convocando ahí, vera que no es lo mismo que está aquí, ahora no sé, alguien que me explique bien, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Nuevamente creo que aquí, lo que se plantea es diferir el punto, por lo cual, no entiendo cuál es tu pregunta, porque de hecho hay otra carta con otra propuesta, en donde aparece colocado allí, que la rendición de las cuentas sobre los estados financieros, se deja para hacer su presentación en el mes de febrero 2024, entonces, como se explica que lo tengamos presentar o hacerlo en el mes de enero 2024 y después lo tengamos que presentar en el mes de febrero 2024, por lo cual, en lo que se había acordado, era para el mes de enero 2024, la presentación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2023 a Junio-2024 y luego para el mes de febrero 2024, la rendición de cuentas y la presentación de los estados financieros, ante lo cual, yo definitivamente no te entiendo, porque estoy leyendo el contenido de las cartas de las propuestas, pero, de todas maneras, la asamblea es la máxima autoridad, porque de verdad, que quieren ustedes que yo les diga, ya que si ustedes lo leen, aquí dice, para el mes de enero 2024 lo del presupuesto y para el mes de febrero lo de la rendición de las cuentas, en conclusión, eso es lo que aquí se dice, por lo cual, no se tenía por qué buscar ningún otro argumento, con la intención de crear toda esta polémica, sin embargo, yo considero que lo más pertinente, es darle la continuidad a la asamblea, para cual, vamos a darle inicio a la asamblea, para que así cuando estemos tratando el punto que involucra la presentación del presupuesto, lo podemos tocarlo desde la perspectiva, de que si hay que nuevamente diferirlo, pues se difiere, se pospone o lo que al final la asamblea decida, pero, por favor, vamos a dar comienzo a la asamblea. Por otro lado, la única forma de cambiar el orden de la agenda, es cuando se va proponer un punto para la próxima asamblea, por lo tanto, ya que la agenda contempla la discusión del tema del presupuesto, cuando lleguemos a ese punto, pues bueno, lo diferimos, lo aplazamos, lo que ustedes quieran-. Tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, el punto de información que yo solicito, es para aclarar las razones por las cuales estoy pidiendo a la Junta Directiva, que le solicite a la asamblea la aprobación para eso que el Lcdo. Juan Romero, está proponiendo en lo cual yo también coincido con él, pero que lo debe aprobar la asamblea, porque si no lo hacen y comenzamos, tal como está el punto, ya en el Tercer Punto, no podemos hacer eso, porque eso es ahorita, antes de empezar la asamblea, si me expliqué. Indica el director de debates, al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que -precisamente cómo se va a solicitar un diferimiento de un punto de la agenda, si ni siquiera, se ha comenzado aún con el desarrollo de la agenda según la convocatoria de la asamblea, por lo cual, su diferimiento debería ser planteado cuando se comience con su presentación a la asamblea de dicho punto, ante lo cual, no logro entender, su el motivo de su intervención, por lo cual debe ser en el punto que corresponda, porque esto no puede realizar, antes de un punto a discutir ante la asamblea. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.571, solvente. -Seré breve y realmente, hago un llamado a la reflexión a todos, la elaboración de esa agenda que es responsabilidad exclusiva de ustedes, es evidente que es una provocación a la asamblea, en primer lugar porque el texto que aprobó la asamblea allí, está claramente establecido con una condicionante, ustedes no pueden volver a presentar el punto del presupuesto, hasta tanto, no presenten la información de los años anteriores, eso lo aprobó la asamblea, el que ustedes pretendan haciendo uso de las funciones y venir a insistir en el punto del presupuesto, cuando ya la asamblea les dijo ustedes no pueden presentarlo a la aprobación, hasta tanto no presenten la información anterior, es una provocación y justamente es lo que están haciendo aquí contra la asamblea, eso es todo-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Nuevamente insisto, la lectura de la carta de la propuesta aprobada, es exactamente lo que nosotros colocamos en la agenda, por lo tanto, aquí no se trata de estar incitando, ni haciendo provocaciones, ni absolutamente nada de eso, porque primeramente, pues realmente ese no es mi estilo, por lo tanto, si es necesario diferir el punto de la agenda, pues se difiere, se pospone, pero por favor, cuando nos encontremos desarrollando ese punto en cuestión, porque según lo expuesto aquí, pues no vamos a presentar nada, procedemos con lo pautado en el reglamento, levantamos la mano, se propone y se aprueba lo acordado, pero insisto en el mismo desarrollo del punto, no ahorita, porque rompemos con lo pautado en la agenda del día, en consideración a esto, al llegar a ese punto, es exactamente el tema en donde procede el punto previo o punto solicitado, entonces cuando lleguemos al punto, lógicamente se hará lo que se tenga que hacer, acerca del tema de la redacción o su modificación-. Indica el director de debates, que luego de toda esta discusión intestina, creo que deberíamos comenzar siguiendo como se ha mantenido como parte de la costumbre o la tradición, antes de empezar una asamblea ordinaria, en este caso me permito invitarlos a ponernos en pie, a los fines de dar cumplimiento con el minuto de silencio en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos recientemente y también de los familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos, así mismo, les voy a pedir que tomemos en consideración la desaparición física de nuestra querida compañera. Lcda. Patricia Quintero-. Se da inicio al minuto de silencio y transcurrido el mismo, indica el Director de debates que pueden volver a sus asientos. Y formalmente da inicio a la asamblea del día según la convocatoria del día de hoy. **PUNTO UNO:** Lectura de actas de

Asamblea Ordinaria número 35 y 36 realizadas los días miércoles 06 de diciembre del 2023 y el miércoles 20 de diciembre del 2023 respectivamente. Indica el director de debates que procede dar lectura a el artículo número 11 del Reglamento de debates: “El punto previo es una intervención especial encaminada a dar mayor claridad al asunto que se discute y no podrá ser utilizado para formular proposiciones, se considerará el derecho palabra para este fin antes de concederlo a otros asambleístas anotados, sin embargo, el orador en el uso de palabra en ese momento, podrá concederlo al solicitante antes de concluir su propia intervención, quedando esto a su solo juicio, por lo tanto, Lcdo. Oswaldo Rodríguez en la solicitud de un punto previo no hay proposición. Nuevamente reitero, usted Lcdo. Oswaldo Rodríguez está solicitando un punto previo en el cual va a adicionar una propuesta y esto no está de acuerdo con lo que acabo de leer sobre el punto previo, por lo cual, señor presidente, por favor decida usted yo pongo en este momento pongo mi cargo de director de debates a la orden. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del colegio CCPLARA, vuelvo de nuevo a reiterar, en este momento la agenda cuando nos referimos a un punto previo, este ocurre al momento de haberse dado los derechos palabra a los asambleístas sobre el tema, por lo cual, en estos momento lo que viene son la presentación de los informes, entonces cuando lleguemos al punto relacionado con el presupuesto se hará y se planteara todo el tema y se plantearan todas las discusiones que se quieran hacer allí, es decir, tanto de la rendición de cuentas como del presupuesto, pero mis estimados colegas en estos momentos antes de iniciar la asamblea, pues no hay ni existe ningún artículo del reglamento que dé cabida a eso planteado, lo que es posibles de hacer, es el enroque, siendo esto lo único que se le permite a la asamblea, por lo tanto, de haber algún problema con la redacción del punto del presupuesto, pues se puede diferir, se puede posponer o se acata todo lo que así la asamblea establezca, pero es necesario que se tenga que llegar justo a ese punto de la agenda, pero insisto no existe ningún tema de provocación hacia la asamblea, ya que lo que existe, es que hay que darle cumplimiento al orden establecido en la agenda de la convocatoria de la asamblea ordinaria número 37, de fecha 31 de enero del 2024, por lo tanto, al llegar al punto en cuestión se podrá hablar todo lo que se quiera hacer, así mismo, se harán todas las propuestas, que se tengan que hacer, pero, específicamente en el punto sobre el presupuesto. De manera tal que continuamos, y en consecuencia, a lo que he expuesto, queda ratificado nuevamente, el Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794 en su cargo como el director de debates de la asamblea ordinaria número 37 de fecha 31 de enero del 2024, en este sentido, el director de debates siguiendo lo que indica la agenda da inicio con el **PUNTO UNO:** Lectura de actas de Asamblea Ordinaria número 35 y 36 realizadas los días miércoles 06 de diciembre del 2023 y el miércoles 20 de diciembre del 2023 respectivamente, en este sentido, pregunta el director de debates si existen observaciones a dichas actas ya mencionadas, e interviene a el Lcdo. Oswaldo Rodríguez para indicar que él tiene muchas observaciones, ante lo cual el director de debates lo invita a que las exponga, entonces el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, vuelve a insistir nuevamente con querer leer una propuesta, le responde el director de debates, que ¿por favor especifique si lo que solicita es un punto previo, de información o qué es lo que usted Lcdo. Oswaldo Rodríguez está solicitando?, el Lcdo. Rodríguez le responde que lo solicitado por él debe estar grabado, a lo que el director de debates responde, Lcdo. Oswaldo Rodríguez, por supuesto, todo lo que usted está hablando se está grabando para transcripción del acta. E indica, por favor, señores asambleístas, les recuerdo que durante las asambleas no se puede mantener diálogos, así que por favor si desean exponer o solicitar su derecho de palabra, tienen a bien ejercer su derecho, ante lo cual, solo deberán expresar su solicitud para brindárseles ese derecho, para que así, lo puedan hacer de manera pública y de discusión ante todos los asambleístas y no hacerlo de una manera personalista entre solamente ustedes. En este orden de ideas, de manera informal y sin solicitar el derecho de palabra el Lcdo. David Freitez le indica al Lcdo. Juan Enrique Romero, que si esto no es una provocación, entonces que se retiren los puntos. Interviene el director de debates, e indica; -cómo es posible que se retiren los puntos, si ni siquiera se ha comenzado con el desarrollo de la asamblea, por favor. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, presidente del colegio CCPLARA. -Estimados asambleístas disculpen pero tengo que insistir, porque, esto no se trata de un tema para consultar a la asamblea, motivado a que a la asamblea se consultará, cuando se esté discutiendo específicamente el punto, por lo cual, en este momento no se está discutiendo ese punto, en tal sentido, les solicito que dejen avanzar el desarrollo normal, del orden de la agenda de la asamblea ordinaria número 37, para luego en lo que lleguemos al punto sobre el presupuesto, pues en ese momento ahí se discutirá, porque existe una base legal, por otro lado, en este momento no existe ningún argumento legal para eliminar la agenda. Y aunque la asamblea sea la máxima autoridad, también deben evaluarse una serie de elementos y requerimientos que se deben cumplir, una asamblea no puede tomar decisiones que contravengan la normativa legal que nos rige, por lo cual, no existe nada, que permita que antes de iniciar una asamblea, se alteren los puntos de la agenda incluida en la convocatoria, en atención a esto, vamos a esperar que se continúe con el desarrollo de la asamblea, hasta llegar al punto en cuestión y entonces hablamos todo lo que tengamos que discutir sobre ese punto, interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, solicitando el derecho de palabra para aclarar algo. Indica el director de debates, que para que nos aclare y nos oscurezca más, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, -yo

no estoy diciendo que se cambie la asamblea, he dicho que allí hubo confusión, pero ese punto que está en la agenda, no es el punto que nosotros solicitamos y aprobamos aquí, ese no es el punto, sin embargo, el Lcdo. Juan Romero presidente de buena fe, dijo varias cosas que yo sé la tomo, siempre y cuando, a la asamblea se le consulte y esté de acuerdo, me voy a explicar un poco más, Lcdo. Juan Romero, usted dijo que cuando lleguemos al tercer punto, usted dijo eso y yo se lo acepto, consúltelo a la asamblea, si la asamblea está de acuerdo, queda en acta y así seguimos. Indica el director de debates que se presenta una moción de orden, tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, Secretaria General del colegio CCPLARA, solvente, buenas tardes, estoy pidiendo la moción de orden simplemente para que nos ubiquemos un poco, por lo cual procedo a leer: “la moción de orden será solo con el fin de denunciar que la intervención del asambleísta o la disensión esta fuera del orden establecido por las normas pautadas en los estatutos y reglamentos, será concedido en el momento mismo que sea solicitado, aun cuando otro asambleísta este haciendo uso del derecho de la palabra”, en atención a esto el Lcdo. Oswaldo Rodríguez esta fuera de orden, esto por qué, porque aún la asamblea no ha iniciado el desarrollo de su primer punto de agenda y el Lcdo. Oswaldo Rodríguez hizo su intervención pidiendo un punto previo, por lo cual, en los puntos previos, tal y cual se lo leyeron, aquí en esta asamblea, el punto previo es una intervención especial encaminada a dar mayor claridad al asunto que se discute, pero resulta que en el momento en el cual el Lcdo. Oswaldo Rodríguez solicita el punto previo, no estaba en discusión ningún punto, ya que no se había comenzado aún con el desarrollo de la asamblea, en consecuencia, no tenía por qué pedir un punto previo, pero, es que adicionalmente, el reglamento de debates dice, que el punto previo no puede ser utilizado para formular proposiciones, por lo cual, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez solicitó un punto previo en un momento en el cual no lo podía solicitarlo, ya que no existía ningún tema en discusión y para el colmo, para sumar más a la arbitrariedad a su intervención, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez pretende hacer una proposición, es por eso, que yo solicito la moción de orden y en este sentido según lo dice el artículo número 28 del reglamento, la moción de orden tiene asunto de carácter previo, por lo tanto, yo solicito al director de debates, que se continúe con los puntos que se encuentran pautados en la agenda de la convocatoria de esta asamblea, interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez y le solicita al director de debates que lea el artículo número 2. Interviene el director de debates, para leer, el artículo 2, “la asamblea es la máxima autoridad del colegio y la misma legalmente constituida conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 22 del reglamento de la ley del ejercicio de la contaduría pública y el artículo 71 de los estatutos del colegio presenta y obliga a todos sus miembros”, -entonces ciudadano Lcdo. Juan Romero, presidente del colegio CCPLARA, continuamos o qué- pregunta el Lcdo. Rodríguez. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, presidente del colegio CCPLARA, -insisto, yo respeto a la asamblea, pero resulta que la asamblea tiene unos momentos específicos para imponer sus ideas y criterios, ante lo cual, les recuerdo que aún no hemos arrancado con el desarrollo de la misma, si es que resulta que la redacción de los puntos está mal, en tal sentido, se arreglarán, se suspenderán, se pospondrán, es decir, todo lo que asamblea decida, pero, cuando nos encontramos desarrollando en los puntos específicos, porque no hay ningún artículo en el reglamento que diga que antes de iniciar la asamblea, se tenga que quitar o realizar los puntos 3 y 4 previamente, por lo cual, se tiene que esperar llegar a estos puntos para plantear y proponer las opciones que a bien tenga a dar la asamblea como máxima autoridad, en otras palabras, si se hubiese dejado que se desarrollaran los puntos de la agenda de la convocatoria, ya hace rato que hubiésemos llegado a tratar estos puntos, por lo cual, en atención a esto, pues se hará lo que la asamblea diga en ese punto precisamente, pero les insisto y reitero esto no se puede hacer, porque nosotros no podemos cambiar los reglamentos, porque no hay un elemento, ni un argumento que permita hacer eso al inicio de la asamblea, siendo esto el asunto que estamos planteando, entonces, por favor, si me pueden indicar, en cual artículo legalmente se puede basar tal posición, entonces, yo por favor les solicito encarecidamente que procedamos a arrancar con el desarrollo de la asamblea y en relación a los puntos 3 y 4, se realizará lo que la asamblea a bien tenga que decir, por lo tanto, en ese momento plantearan los puntos previos y todo lo demás, pero en la discusión de estos puntos. En consecuencia, por favor estimado director de debates, podemos continuar con el desarrollo de la asamblea. Indica el director de debates, bueno nuevamente vamos con la agenda del día: **PUNTO UNO:** Lectura de actas de Asamblea Ordinaria número 35 y 36 realizadas los días miércoles 06 de diciembre del 2023 y el miércoles 20 de diciembre del 2023 respectivamente, es más ya había preguntado si existían observaciones a las mismas y respondieron que había muchas, pero no las he oído. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, en el punto uno observo lo siguiente; resulta que revisé en las actas y las intervenciones mías, no están contenidas en las actas, porque cuando yo hago una intervención aquí, allí debe quedar grabado todo lo que yo diga no solamente lo malo, sino también lo bueno y cuando yo solicité la propuesta que hice y hasta la pase por escrito, para empezar esa que acaban de mostrar ahorita, esa copia no me la dieron a mí, bueno pero eso no importa, eso sería lo de menos, siempre y cuando en el acta aparezca que hubo una intervención del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que dijo tal y cual cosa y que debería aparecer en el acta y no está y recuerdo que tuve una discusión aquí presente el colega Lcdo. David Freitez, que yo le decía; colega tranquilo en enero nos vemos, y eso no está en el acta,

entonces así como ustedes exigen respeto sobre los estatutos, así mismo exijo respeto sobre las veces que yo me paro aquí, para que queden por escrito, lo que yo diga, palabra por palabra, por qué, porque cuando yo digo una cosa o digo algo que a alguien no le gusta, definitivamente esa es una prueba, que pudiera yo utilizar, para fines legales y lamentablemente eso no está allí, yo ya lo busque, no está, entonces por qué, yo quiero que me lo expliquen. Indica el director de debates hay alguien más que quiera dejar su observación sobre las actas, no existiendo más observaciones a las mismas, pasamos ahora al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO: Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares:** Presentación de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, presidente del colegio CCPLARA, -vamos a tratar de ser lo más breves posible. Las actividades realizadas desde el día 20 de diciembre del 2023 a la fecha: para el día 22 de diciembre asistimos hasta la residencia del Lcdo. Tulio Rodríguez, a los fines de hacerle entrega del certificado del 50 aniversario de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela y del reconocimiento como fundador del Colegio Contadores Públicos del estado Lara y como primer presidente del colegio CCPLARA, siendo muy alegre y fraternal este encuentro en la casa, en este sentido, se debe hacer la siguiente aclaratoria ya que el Lcdo. Tulio Rodríguez no pudo estar presente con nosotros el día 27 de septiembre 2023, que fue el día cuando se hizo este reconocimiento, porque, precisamente ese mismo día se encontraba recibiendo a nivel nacional un reconocimiento como fundador de este gremio, de la misma manera. El día jueves 28 de diciembre asistimos a la residencia del Lcdo. Hermes Jiménez Beíza, quien otro fundador de colegio, siendo recibidos allí por su esposa y sus hijos, procediendo a entregarles el reconocimiento como fundador del colegio CCPLARA, encuentro por demás muy emotivo, visto una buena relación de vieja amistad con lo que son su esposa y sus hijos, es de resaltar que el colega Lcdo. Hermes Jiménez se encuentra actualmente muy delicado de salud. Para el día 03 de enero del 2024, asistimos a la residencia del Lcdo. Ruperto Alzurú, allí compartimos con sus hijas, nietos y su esposa, un encuentro igual por demás extraordinario, lleno de anécdotas y se procedió a entregarle al Lcdo. Ruperto Alzurú, el reconocimiento del 50 aniversario de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, además del reconocimiento como fundador del Colegio de Contadores Público del estado Lara y como el segundo presidente del CCPLARA, en cuanto a su estado de salud afortunadamente gracias a Dios, se encuentra bien, sin embargo él tiene dificultades para el desplazamiento, actualmente se encuentra usando andaderas y realmente es muy limitada su movilidad. Para el viernes 05 de enero del 2024, asistimos a la residencia del Lcdo. José Romero Chacón, allí compartimos una fraternal velada con su esposa e hijas, se le hizo entrega del reconocimiento del 50 aniversario de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, además del reconocimiento como fundador del Colegio de Contadores Público del estado Lara y como el tercer presidente del CCPLARA, el Lcdo. José Romero Chacón, ha estado pasando por algunos problemas de salud, pero actualmente se encuentra bastante recuperado gracias a Dios. Solicitamos y pedimos a Dios, que les brinde salud a estos colegas licenciados y expresidentes de este colegio CCPLARA. Para el jueves 11 de enero, se realizó un encuentro precisamente con tres expresidentes del colegio CCPLARA, el Lcdo. Tulio Rodríguez, el Lcdo. José Ananías Peraza y el Lcdo. Nelson Rojas, en esa oportunidad se habló sobre los proyectos del gremio, así mismo, se hizo entrega de una moneda alegórica al 50 aniversario de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela al Lcdo. Nelson Rojas, nos acompañaba por el comité de Historia del colegio CCPLARA el Lcdo. Rolando Orellana, ambos luchadores y asiduas personas que comparten todo el tiempo acá con nosotros en las instalaciones del colegio, es de resaltar, que en el caso del Lcdo. Nelson Rojas, él tenía cerca de veinte y tantos años que no se apersonaba al colegio, por lo cual, quedó bastante impresionado y gratamente sorprendido por el tema de las instalaciones y su correcto cuidado, ofreciéndonos su compromiso de incorporarse al trabajo gremial. Seguidamente para el miércoles 10 de enero del 2024, visitamos la televisora regional Promar TV, en el programa En Contacto, con el periodista y comunicador social José Luis Yépez, compartiendo sobre el balance 2023 y los futuros proyectos del colegio CCPLARA. Para el viernes 11 de enero, se realizó la primera reunión análisis comparativo de la Ordenanza de actividad económica para los Municipios Iribarren, Jiménez y Torres, sus cambios con la anterior ordenanza y su adecuación al marco legal nacional, esta fue una reunión en la cual fuimos invitados por el Directorio de Fedecámaras Seccional Lara, presidida por el ciudadano José Manuel Alejo y su directiva conformada por Joaquín Añez, Fernando Alejo y Amílcar Marcado, es de resaltar que esta reunión la hicimos aquí en los espacios del colegio CCPLARA e igualmente con la presencia de los miembros de la Cámara Inmobiliaria del estado, con la gente de la Cámara de Pequeños y Medianos Industriales de Lara (CAPMIL), la gente de SidraLara, de la Asociación Civil Comerciantes de Jiménez, del Grupo Decaro Motors, con el colegio de Administradores del estado Lara, con el colegio de Economistas del estado Lara, la Cámara de Industriales del estado Lara (CILARA) y empresa Maderas Plásticas C.A., en esta actividad, la metodología sugerida por el colegio CCPLARA, fue realizar una comparación de la actual ordenanza con la anterior y a su vez la comparación con el marco legal nacional vigente, para lo cual se propuso al colegio del CCPLARA para realizar la del Municipio Iribarren, al colegio de Administradores del estado Lara realizar la del Municipio Jiménez y al colegio de Economistas del estado Lara para realizar la del Municipio Torres, quiero resaltar que la intencionalidad de

todas organizaciones, es precisamente entender a profundidad cuales fueron los cambios, fue en este sentido que fuimos convocados todos los gremios ya mencionados, pero que a raíz de esta iniciativa de éstas organizaciones, se lograron obtener unos resultados interesantes. Luego el día 17 de enero del 2024 se realizó una segunda reunión, pero en esta oportunidad se realizó en la Cámara Inmobiliaria del estado Lara, obteniéndose de dicha actividad las siguientes cifras estadísticas que se analizaron, en el caso del Municipio Iribarren, de una cantidad de 104 rubros económicos existentes en el Municipio Iribarren, se verifica que una cantidad de 36 de ellos, se encuentran en un nivel alza en las tasas incluidas en dichas ordenanzas, por otro lado, una cantidad de 46 de ellos se encuentran en un nivel de baja de tasas y el restante de ellos, es decir, una cantidad de 22 se encuentran con una igualdad en sus tasas, sin embargo, en la medición se puede encontrar un punto que se llama punto de inflexión, el cual, a pesar de que tasa baja o que la tasa suba en relación al tema de la tasa, cuando este cambio ocurre o viceversa, cuando se toma el valor del mínimo tributario, utilizando la moneda más alta de circulación nacional que es el euro, ese mínimo se refiere a 20 euros, por lo cual, si antes un contribuyente tenía una tasa del 0,2% empezaba a hacer cotizante del sistema, cuando sus ingresos por actividad económica el mínimo tributario fuera de USD 1.000,00, en cambio cuando ahora la tasa sube al 0,3% entonces cambia esa cantidad de ingresos por actividad económica, con el mínimo tributario a un total de USD 666,00, esto se analiza de esta forma, pues si antes se pagaba el mínimo tributario con ingresos hasta USD 1.000,00 entonces ahora se tiene que pagar el mínimo tributario con USD 666,00 esto va a hacer algo complejo para una entidad el manejar que el límite del mínimo tributario ya no está en USD 1.000,00 de manera, que comenzará a pagar actividad económica después de tener sus ingresos por actividad económica superiores a UDS 666,00, siendo esto un tema por demás interesante, por lo cual, debo resaltar que la intención de estas cámaras y organizaciones, era entender cómo interpretar lo que hay ahora de promedio con estas nuevas ordenanzas y por otro lado, nos manifestaron que ellos no pretenden crear discordias, ni peleas con otros municipios del estado en cuento a la normativa legal a nivel nacional, más sin embargo, es evidente el alza en el tema de las tasas y el tema del incremento del mínimo tributario entonces ese punto de inflexión o de cambio, a pesar de la tasa pudo haber subido o bajado, el punto de inflexión tiene una movilidad que permite que ahora el mínimo tributario baje, es decir, que ahora las empresas tienen que ser más responsables sobre el tema de cómo se van a tratar los tributos municipales. En otro orden de ideas, se realizó un sencillo pero emotivo acto religioso y tradicional por parte del Comité de Historia del colegio CCPLARA, la tradicional paradura del niño, que se realizó el pasado 20 de enero acá en las instalaciones del colegio. El día miércoles 24 de enero 2024, se realizó una charla de inducción a nuestro nuevos agremiados, después para el día sábado 27 en la mañana se realizó el acto de juramentación a 26 nuevos agremiados al colegio CCPLARA y seguidamente por la tarde se realizó la imposición y entrega de Diplomas y Notas Certificadas a una cantidad de 36 Asesores Laborales y la cantidad de 90 Expertos Tributarios, posteriormente se les realizó un agasajo que se extendió, hasta que lamentablemente la electricidad, pues nos abandonó ya cerca de las 7:00 pm, lo cual se realizó en el área del Caney del colegio CCPLARA, por otra parte. Debo informarles que recibimos una comunicación de parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), en donde nos presentan un análisis sobre las cuotas del Registro Único de Actuación Profesional (RUAP), pero creo que por motivos de agilizar un poco más el desarrollo de la asamblea, prefiero que la lectura y su discusión, esto sea planteado y hablado durante el desarrollo del punto de defensa gremial, porque ellos están haciendo allí un análisis nacional en donde establecen algunos valores, con la intención de instarnos para que realicemos algunos recálculos y ajustes a esos valores del RUAP. Ya por último, debo informarles que el día de ayer martes 30 de enero del 2024, se hizo la recepción de bienvenida a las instalaciones del colegio CCPLARA de nuestra excelsa patrona del estado Lara, la Divina Pastora, por lo cual, debo resaltar que lamentablemente yo me encontraba fuera de la ciudad de Barquisimeto, pero esta recepción se hizo como ha sido tradicionalmente año tras año su vista a nuestro gremio, por lo cual, realmente lamenté bastante, el no poder haber estado presente en este acto, motivado a mi devoción Mariana, me informaron que vino bastante gente, ya que acogieron el llamado que se hizo desde el colegio y por lo demás altamente agradecido por ese gesto, pues bien creo que hasta aquí llega mi informe como Junta Directiva, gracias. Indica el director de debates, se solicita la presencia de un representante del Tribunal Disciplinario, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez C.P.C. 62.001, solvente, Secretaria del Tribunal Disciplinario, -buenas tardes, por ahora, les informo que desde la última asamblea a la fecha, hemos recibido solo una denuncia y el sábado 27 de enero, nos hicimos presentes en el acto de juramentación de nuevos agremiados, en relación al informe del Tribunal Disciplinario de colegio CCPLARA, esto sería todo lo que tengo, para informarles el día de hoy, muchas gracias. Indica el director de debates, que se realiza un llamado a un representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Ismery Pulgar C.P.C. 113.016, me estoy incorporando el día de hoy, soy la suplente del Lcdo. José Ángel Medina, Fiscal del colegio CCPLARA, esto motivado a que el Lcdo. José Ángel Medina se encuentra actualmente desempeñando actividades académicas, por lo cual, no podrá asistir a las asambleas por un cierto tiempo, siendo esta la razón de mi incorporación el día de hoy, ante lo cual, espero que para la próxima

semana en un periodo corto, trataré de ponerme al día con todo lo concerniente a las actividades de la fiscalía además de todo aquello que se encuentre pendiente por realizar, pero, por los momento no tengo ninguna información que notificarles, gracias. El director de debates realiza un llamado a un representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralora del colegio CCPLARA, -buenas tardes, algo que siempre queremos resaltar, es que es importante que lo que se diga acá, se interprete según la forma y la información que estamos presentando, en este sentido, por eso hace la contraloría esta aclaratoria, que la contraloría no se hace responsable, por la forma en la cual se divulgue la información, ni en el caso de la interpretación, que cada cual pueda dar a lo que nosotros estamos indicando en un momento determinado, así mismo, queremos empezar por recordar que desde el año 2017, las Juntas Directivas de los Organismos Auxiliares y a su vez la junta Directiva del colegio CCPLARA, recibieron las recomendaciones de control interno, mismo elemento que ha enviado, que se ha reenviado en diferentes correos y en diferentes momentos, así también como los recaudos que en ese momento se necesitaban desde ese primer año 2017, desde ese primer momento, de la misma manera todo los meses y todos los años hasta llegar a las consecuencias que ya todos conocemos. Por otro lado, el día 20 de diciembre del año 2023, recibimos información de la Junta Directiva del colegio con relación a los requerimientos que se habían hecho, pero vale la pena resaltar, porque en algunas oportunidades esto se puede llegar a pensar que es una exageración, pero es que esto no lo es, porque es que nos estamos refiriendo a requerimientos que han estado presentes desde el año 2017, o sea evidentemente esto no es una exageración de requerimientos y simplemente con que ellos se mantengan al día, solamente tienes que reportar que te mantienes al día y punto, no es que todo el tiempo se tiene que entregar lo mismo, bueno, esto es un poco para mitigar ese tema de que son tal cantidad, pues bien, que si son bastantes es verdad, pero, es que son requerimientos que ya tenían vieja data, esto que ustedes están viendo acá, es parte de la correspondencia que la Junta Directiva nos envió y esto que ustedes ven resaltado, esto es porque en algunas oportunidades nos entregaron originales, por lo cual, para nosotros era muy urgente el poder verificar esos originales y luego devolverlos por qué, por mil razones, porque nosotros no podemos estar presentes acá todos los días, lo cual es evidentemente claro y entendible, en atención, a que cada uno tiene su trabajo del cual vive claramente, por lo cual, estamos los días miércoles normalmente, entonces, eso es lo que ustedes van a ver allí, porque no valía la pena un escrito para cada cosa, porque, para empezar estaríamos gastando una gran cantidad de papel absolutamente innecesario, entonces, vamos a ir revisando un poco y brevemente algunos elementos. Se solicitó los presupuestos, ya que dentro de los requerimientos están la aprobación de los presupuestos, es decir las actas de asambleas en donde se aprueban el presupuesto y la ejecución del presupuesto, efectivamente ellos presentan las actas tal como ustedes lo pueden ver allí la Junta Directiva va a tener que ajustar a estas actas esta copia del informe por supuesto, en este sentido ya todos fueron aprobados excepto el que está ahorita, es decir todos los presupuestos anteriores tiene su acta respectiva, donde se visualiza, se lee claramente la aprobación de los presupuestos anteriores, pues bien, el presidente del colegio Lcdo. Juan Romero, informa en la asamblea número 29, posiblemente alguien le pregunta acerca de esto, que si el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) se autogestiona y se autofinancia, bueno ustedes hasta ahora saben y conocen que el IDP tampoco ha entregado su información a la contraloría, en cuanto a la información vinculada a la ejecución del presupuesto, en donde se solicitaban, partida presupuestaria, cuentas contables vinculadas e incluso si se trataba de cuentas nominales o reales, en el sentido, de puede ser, que tu tengas una salida de dinero presupuestaria y no afecta el resultado, sino que incremente en todo caso un activo, esa información aún no se ha recibido, por otro lado, se recibió el Plan Bienal del colegio CCPLARA, pero en fecha 20 de diciembre 2023, solamente se recibió esto sin ejecución, ni indicadores, se solicitó el libro de asistencias de actas de las asambleas y de Junta Directiva del periodo en curso, solamente se recibió el libro de asistencias de actas de asambleas, por lo cual, está pendiente el de Junta Directiva, se visualizó, es de resaltar que esta fue uno de los elementos físicos originales, que por supuesto teníamos que entregarlo, en él se visualiza que este libro fue registrado el 13 junio del año 2014, en la Notaria Publica Quinta, se observa allí, que las primeras páginas fueron utilizadas para una reunión de Junta Directiva, la numero 408 y 409, de la directiva del Lcdo. Oswaldo Rodríguez y luego, simple y llanamente se deja de utilizar, estas páginas no aparecen inutilizadas, pero se entiende que fue un error, porque el libro en todo caso, era para las asistencias a las asambleas, por lo tanto, allí se pudo observar el total de todas las asambleas que se han realizado, incluso la cantidad de participantes asistentes a estas asambleas, también, se pueden apreciar algunos detalles interesantes, como el salto páginas que pudimos observar en varias, por lo cual, en atención a esto, el informe que le llegue a la Junta Directiva enviado por nosotros, seguramente la recomendación venga dada, para que quede un acta aclaratoria, cuando aparezca este salto de página, porque esto se debe llenar hacer antes, que se proceda con un nuevo registro, a continuación, esto que ustedes están viendo aquí, es una gráfica que nos muestra el nivel de asistencias a las asambleas, por lo cual, de verdad el mayor nivel de asistencia a las asambleas que hubo según esto, se observa, que la mayor asamblea que hubo, que la mayor cantidad de asistentes participantes presenta, esto corresponde a la primera asamblea de la Junta Directiva,

luego de esta ustedes pueden visualizar allí alguno picos que se acercan, pero así mismo, todas estas que ustedes ven no llegan a superar la cantidad de asistencia de 60 participantes, por supuesto, a excepción de la primera, por otro lado, igualmente se pueden observar unas bajadas de asistencia, en las cuales, se puede observar la presencia de 8 personas como asistentes, resaltando que en aquella en la cual se produjo la máxima cantidad de participantes, a la cual asistieron, más de 80 personas, que fue la primera realizó la Junta Directiva del colegio CCPLARA, en referencia a la asistencia a las asambleas, esto nos indica, que existe una especie de estándar en cuanto a las asistencias, ahora, en cuanto a las asistencias a las asambleas extraordinarias a diferencia de las ordinarias, estas se observan con una asistencia mucho mayor, entiendo yo porque en una de esas asambleas seguramente fue para la designación y elección de los delegados del colegio a una asamblea nacional y en esa oportunidad asistieron una cantidad de 160 personas, pero luego de esta ha venido en baja, eso ha disminuido con el tiempo, esto según la inteligencia artificial, la cual te brinda información y análisis de acuerdo a lo datos suministrados, por lo cual, esto representa un tema que nosotros tenemos levantado allí en nuestra información, al mismo tiempo, se le solicitaron a la junta directiva del colegio, los expedientes laborales, de los cuales nos fueron entregados la cantidad de 17 expedientes laborales, de los trabajadores del colegio CCPLARA y procedimos a indicarla a la administración del colegio, a cargo de la Lcda. Jennifer Moreno, mediante un correo que era indispensable, elaborar o solicitar el ARI de los empleados del colegio y así mismo, entregar los ARC a los trabajadores, por otro lado, algunos otros puntos relacionados con los expedientes van a hacer entregados en un informe a la Junta Directiva, en atención, a que en esta junta directiva tenemos a un especialista laboral, en este caso es el Lcdo. Juan Romero, ante lo cual, él podrá dar algún tipo de explicación o soporte en relación a como por un ejemplo, al tema de los contratos por tiempo indeterminado, ya que existe una corriente de expertos laboristas que dicen que estos contratos deberían existir, pero así mismo existen otros expertos los cuales manifiestan, que esto no debe existir, en todo caso, es que él nos pueda brindar, la salvaguarda para algunos elementos de los expedientes, que luego serán presentados debidamente a ustedes, de modo idéntico, se solicitaron los recibos de pagos físicos y de allí se obtienen los recibos desde julio del año 2022 hasta octubre del año 2023 se verifica si esta información aparece firmada, que fue archivada debidamente, igualmente sucede lo mismo con el bono de alimentación y con los recibos de pago, se puede señalar que no se observa firma de la trabajadora desde el día 30-09-2023 hasta el 31-10-2023, se entiende esto en razón, a que ella se encontraba de reposo, esa es la información, pero que también forma parte del información que se está levantando acerca de los reposos, situación que sucede por ejemplo con Yannarelys Yáñez, Libia Conde, Silvia Daza, que todos estaban de reposo y que por esa razón no están firmados los recibos, de la misma forma, en el caso de Eloísa Cordero del Núcleo Carora, Eduard Guedez del Tocuyo y Leidys Querales del Núcleo Carora, no tienen firmados los recibos, porque ellos nos explican que están fuera del lugar, más sin embargo, el día de hoy que el Lcdo. Luis Infante se encontraba aquí, era un buen momento para entregarles los recibos de los trabajadores que le competen, en este caso, que él se los lleve a ellos para que los firmen y que luego él nos los traiga de regreso cuando se tenga la oportunidad, pero vuelvo de nuevo a mencionar, nosotros tenemos un especialista en materia laboral y él se encargará de decirnos en su momento, que tan contingente puede ser o cuanto no, cabe destacar, que en cuanto a vacaciones, aquí se verifica que se efectuó una relación de vacaciones y que el colegio CCPLARA, hizo durante el año 2023 una gestión para poder otorgar las vacaciones a la mayoría de los trabajadores, más sin embargo, observamos que la trabajadora Yannarelys Yáñez, todavía tiene vacaciones vencidas, entiendo, porque estuvo de reposo en varias oportunidades siendo esa la explicación que se obtiene de esto y que por eso no se ha podido generar la vacación efectiva, estas vacaciones se han pagado calculadas por supuesto al último salario porque recordemos que el derecho a la vacación, según la ley se paga cuando usted lo disfruta, eso es así desde el punto de vista legal, por supuesto allí también se encuentra atravesado todo lo que tiene que ver con el tiempo de la pandemia incluyendo el tiempo de aislamiento social por emergencia, pero, es importante visualizar y destacar que se ha realizado un plan para que los trabajadores puedan salir de vacaciones, en cuanto, al tema de las utilidades se pagaron 60 días por el concepto de bono de aguinaldo en todo caso, porque, recordemos que esta es una entidad sin fines lucrativos, en otro sentido, se observa que en cuanto a el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), desde el mes de octubre, aunque es posible que hayan empezado antes, ya que nosotros, solo tenemos documentos firmados por parte de los trabajadores desde el mes de octubre, para este mes se puede visualizar un proceso para hacer la convocatoria y posteriormente generar lo que es una asamblea y a continuación se realiza un proceso de elecciones, se nos presenta una notificación de la Delegación Municipal San Juan del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) por la pérdida del libro de actas anterior y digamos que a partir de ese momento que nosotros podemos visualizar que se están realizando actividades vinculadas con los cumplimientos exigidos por el INPSASEL, entre ellos la firma de los trabajadores, del trayecto de los trabajadores a casa, análisis de seguridad en el trabajo, en lo que respecta a exámenes pre empleo, por supuesto que no hay, en algunos casos muy viejos la verdad es que, cuando tú ves los expedientes, se observa como que en algún momento llegó a existir, como que un mayor cumplimiento de ciertos elementos laborales y que ahora es a partir del año 2023, que

esto se puede observar. Por otro lado, esto que ustedes ven aquí es porque contrataron a la empresa La Unidad de Medicina Familiar y Laboral ASISTEME, C.A. para que con sus servicios cubra en materia del INPSASEL, entre esas cosas está el dictar las horas exigidas por el INPSASEL de propagación al personal, que no se visualizó la hora en algunos casos, en este caso se la indico a la Administradora del colegio CCPARA, la Lcda. Yennifer Moreno, que esto es algo muy importante que esto estuviera allí, que realicen un programa de control de lo que hace la empresa ASISTEME, C.A., porque en un caso de que llegue el INPSASEL y detecte que no suma las horas y no se reflejan las que son, de ninguna manera, se podrán liberar en todo caso de un incumplimiento por esto, en otro orden de ideas, nosotros además les presentamos algunos recordatorios de peticiones que hemos hecho desde la contraloría a la Junta Directiva, por ejemplo está, la revisión de los temas legales del gremio, el primer correo vinculado con este tema se envió con fecha en el año 2018 y posteriormente lo volvimos a enviar solicitando la revisión necesaria, porque los estatutos únicos del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, no están cónsonos con los estatutos de sus organismos auxiliares, lo cual es una tarea que está pendiente desde hace ya mucho tiempo, porque, desde hace rato incluso, se habían hecho borradores, entonces, cada vez se hace más imperioso definitivamente, trabajar con el tema de la legalidad del gremio, seguimos con otro aspecto como lo es la solicitud de revisión de divulgación de las políticas del uso de los espacios en el gremio, esto fue en agosto del año 2023, lo cual surgió a raíz de un evento de un robo que dio en el área del estacionamiento, ubicado en la parte de atrás del colegio, el caso específico fue el robo de una batería de un carro estacionado allí, pero al final lo más importantes es que la gente esté clara, en cuanto a qué es lo que debes usar y cómo debes utilizar los espacios, en particular en ese día había demasiada gente en las instalaciones del colegio, con una cantidad de eventos simultáneos, por lo cual, al parecer no se tenía bien claro, quién debería asumir la responsabilidad de suministrar un vigilante o servicio de seguridad, allá en el sitio, lo cual, condujo a consecuencias lamentables, porque, al final si usted tiene que responder por el bien de otro, pues, de alguna forma usted está sacando dinero. Quiero destacarles, que lo que le hemos estado presentando, es debido a que aún siguen pendientes, porque, lo que ha sido cubierto, ya está listo, es decir ya se pasó, se revisó la información, por lo cual no pasa de allí, se puede señalar que para el día 11 de octubre del año 2023, se solicitó una información sobre la celebración del 50 aniversario de la conmemoración de la Ley del ejercicio de la contaduría pública en Venezuela, lo cual incluía, presupuestos, cotizaciones, ejecución de los presupuestos de la selección, es decir, todo lo que se había generado, por ser esta una actividad, que tradicionalmente representa una actividad pesada para el gremio, desde el punto de vista económico, esta es una solicitud que todavía mantiene el estatus de pendiente, para el mes de agosto del año 2023, se informó a la directiva del colegio, de una diferencia que se encontró, en revisiones efectuadas por la contraloría, por aquellas actividades que no le son propias, esto en relación a que los cargos electos del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), pues estos no coinciden con los estatutos de los cargos del IDP, por lo cual, consultamos en ese momento a la Comisión Electoral Nacional, que se encontraba vigente en ese momento y en respuesta nos dicen que eso tendría que coincidir lógicamente, porque se tiene que tener responsabilidades y derechos bien identificados, cuando se ocupa un cargo directivo, por lo cual, entonces eso tiene que revisarse, porque, eso entraría en lo que es la legalidad del gremio, aunque en otro sentido, nosotros en virtud de que la Junta Directiva del colegio CCPLARA y otros organismos del colegio, se comprometieron a hacer la entrega de su información, consideramos pertinente, solicitar ante la Junta Directiva del colegio, la imposición presupuestaria para la contratación de auditores, por qué, porque es indispensable hacer la revisión tal y como se debe hacer y es evidente que nosotros no dependemos económicamente del colegio porque ese no es un compromiso para ocupar ninguno de los cargos, siempre y cuando tu dispongas de las horas, que debes dedicarle al gremio para tal fin, entiendo, que esto debería estar incluido en el presupuesto, cabe destacar, que aclaramos algún punto del presupuesto que pudimos verlo como desfasado, esto porque en él, se hacía referencia a gastos de representación para la contraloría y resulta que la contraloría no es un órgano representador del gremio, por lo cual, esto no aplica, así que simplemente les dijimos a la directiva, que esto no aplica para la contraloría, en todo caso, lo que si se aplica es el hecho de que nosotros necesitamos movilizarnos, para la ciudad de Carora motivado a que allí existe un núcleo, hay una Junta Directiva del núcleo y hay unos asambleístas del gremio, en consecuencia, en vista de estas cosas pedimos revisión de los gastos que se la han imputado a la contraloría, por cuanto no los conocíamos y en este sentido, si somos responsables también debemos conocer sobre todos estos gastos, de la misma forma, a todos los organismos se les ha recordado sobre los mecanismos de control interno y los requerimientos del nuevo periodo económico, ahora, qué es lo que aspiramos, recuérdense que ya nosotros hemos informado, que los casos en los cuales no hemos recibido la información, estas se encuentran en el siguiente nivel, por lo cual, también al siguiente nivel hay que darle respuesta, así mismo, acotamos que esto no se paró, a pesar de que se había previsto unas nuevas elecciones para el 09 de diciembre y como es conocido por todos, pues éstas no se realizaron, lo cual, quiere decir entonces que seguimos con una nueva planificación para así, poder hacer frente a lo que nos corresponde, también, es evidente que no todo lo que nosotros hemos solicitado a la Junta Directiva ha sido entregado, de la misma forma, algunas revisiones aun la tenemos en desarrollo, como por ejemplo el

caso de los reposos, ante lo cual se está haciendo una estadística de los reposos por trabajador, para que la asamblea tenga conocimiento de ese tipo de cosas, así como también algunos de los otros elementos que pudieron ser entregados, inclusive estamos revisando los manuales que también nos los han entregado en atención a las firmas, la notificación y todo esto con la estructura desde el punto de vista administrativo que es, por otra parte, del Núcleo de Carora en fecha 13 de diciembre del año 2023 y luego en enero del año 2024 en fechas, del día jueves 11 y el día viernes 19, recibimos de la secretaria del Núcleo Carora, unas series de elementos, digamos que digitalizados, siendo la cantidad de 72 archivos por un caso, también 42 archivos por otro caso, 3 archivos por otro y así otros sucesivamente, la verdad es que ya nosotros comenzamos a realizar la evolución sobre esa información, por lo cual en este sentido, le comentaba al Lcdo. Luis Infante presidente del Núcleo Carora, precisamente antes del asamblea de hoy, algo cerca de la 3:00 pm, que no íbamos a realizar ninguna presentación relacionada con el informe sobre el Núcleo Carora, porque nosotros le vamos a hacer llegar a ellos un informe, en atención, a que sostenemos algunas dudas muy razonables, sobre algunos de esos elementos que nos llegaron allí, por lo cual, muy mal podíamos nosotros decir y afirmar acá que esto es así, si ellos no han tenido la oportunidad en todo caso, de darnos respuestas o presentar revisiones, tanto es así, que el día de hoy el Lcdo. Luis infante, nos ha traído unas series de documentos en forma física, por lo cual, muy posiblemente con esta información ya podemos pasar este informe y posteriormente enviárselos a ellos para sus respectivas revisiones, de manera de así poder hacer las respectivas presentaciones ante el Núcleo Carora, como así también, pues aquí mismo ante la asamblea, ya para terminar, quisimos recordar, porque de hecho es importante para nosotros como contraloría del colegio CCPLARA recordar a cada rato los principios del Código de Ética, por la complejidad que resulta de la confusión que a veces se da entre ejercer un cargo de esta naturaleza y la existencia de un elemento meramente político, ante lo cual, nosotros como contraloría nos encontramos casados y conscientes de nuestra responsabilidad, primeramente como contadores públicos y siempre con la imagen que ustedes ven, cuando empezamos cualquier presentación, así como cuando juramos, por lo cual, estábamos jurando para cumplir, siendo esto lo que hemos estado haciendo, porque para eso la gente así nos eligió para ser contralores, para así ser contralores del gremio, no para ser contralores de otros organismos y entre esos principios resaltan los de integridad, objetividad, competencia y diligencia, confidencialidad, lo cual, es algo que a veces, nos cuesta tanto, siendo este uno de los elementos más puntuales, porque, la confidencialidad está relacionada con sus relaciones con el cliente y con otros, por lo cual, usted no debe sin autorización sacar información pública, ni mucho menos cuando esa información pueda ser de carácter dañina para el gremio, no solamente para una persona, sino que esta involucra a todo un gremio, en otras palabras para la marca que nos identifica como profesionales, así como el comportamiento profesional, siendo este el que debe privar como lo que somos, si es que si somos contadores públicos, pues, eso es lo que somos primero, para después por ultimo comportarnos como políticos o lo que queramos ser, además, de ser unas buenas personas con el favor de Dios, muchas gracias-. Indica el director de debates, que se hace el llamado a un representante de INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero C.P.C. 36.962, solvente, presidente de INDESCOPULA, -buenas tardes, voy a informarles acerca de la asamblea extraordinaria, que se llevó a cabo en la ciudad de Araure estado Portuguesa, el día sábado 20 de enero del 2024, en donde se tenía previsto tratar varios puntos, entre ellos los informes de CODENACOPU llevado a cabo por su vicepresidente, por su parte, la presidenta de CODENACOPU, habló sobre los reglamentos de los juegos, así mismo, sobre algunas modificaciones que hay que hacer y sobre la posible fecha para la realización de los juegos nacionales, hay que resaltar, que había un punto muy importante, el cual representaba el motivo principal para la realización del asamblea extraordinaria, que era el tema sobre la presentación de los informes financieros y de gestión de los pasados juegos nacionales, por parte del Comité Organizador de los mismos, me refiero al Colegio de Contadores Públicos del estado Nueva Esparta, sin embargo, en la tarde del viernes 19 de enero del 2024, ellos enviaron una correspondencia notificando que no asistirían a la asamblea extraordinaria, por lo cual, ese punto fue diferido, siendo esto un problema que nos causó sorpresa, en el sentido, que tanto como por parte de la Contraloría Nacional de la federación FCCPV, así como por el Secretario de Finanzas de la Federación FCCPV, ellos se habían trasladado hasta aquí, a los efectos de poder presenciar y escuchar, dicho informe ante la asamblea, por lo cual, en atención a esto, la proposición fue que dicha presentación, podrá ser posible para el próximo Directorio Nacional Ampliado DNA, al mismo tiempo, se habló acerca de la agenda 2024, en la cual se encuentran incluidos los juegos nacionales, así como también, todas las actividades deportivas que se puedan hacer, por otra parte, el Colegio de Contadores Públicos del estado Carabobo, presentó sus consideraciones logísticas y financieras en relación a la realización de los próximos juegos nacionales, desde luego con su presupuesto respectivo, siendo ese presupuesto de los juegos deportivos por ahora alcanza un monto de USD 37.775,00 por lo cual, en atención a esto se hicieron algunas discusiones que produjeron ciertas consideraciones y rebajas a este presupuesto presentado, en consecuencia, este presupuesto deberá ser presentado previamente reformulado, para el próximo DNA, de modo idéntico, se discutió acerca de la fecha para la realización de los juegos, para tal fin, se propusieron dos fechas, una para octubre de este año 2024 y

otra entre fechas abril-mayo del año 2025, luego de realizar la votación, resulto ganadora la opción para la celebración de los juegos en octubre del año 2024, de manera que hasta el momento hay la decisión de realizar los juegos nacionales del 19 al 23 de octubre del 2024, en la ciudad de Valencia, en el estado Carabobo, en otro sentido, se hicieron allí unas series de consideraciones, en cuanto a la cantidad de entidades que deben participar de acuerdo a las disciplinas deportivas, en este caso se pretendió, llevar hasta un máximo de 8 entidades por disciplina deportiva, esto motivado a temas de costo y en cuanto a la cantidad de juegos que se realizan, permítanme explicarles, cuando me refiero a la participación de 8 entidades, es porque se deben hacer 2 grupos, pero, por el contrario, cuando son menos de 8 entidades participantes, entonces, se deben hacer juegos todos contra todos, lo cual, resulta ser bastante costoso, además, de ser demasiado agotador para los deportistas, en consecuencia, la proposición que se decidió al final, fue la de quedarse con la opción actual, la cual, corresponde a la opción de 6 entidades participantes como mínimo, para que una disciplina deportiva se realice durante los juegos, pero si se llegase a la condición de tener 7 entidades participantes, pues en este caso, se procederá a jugar todos contra todos, que es bastante costoso y agotador, cabe destacar, que en esa asamblea extraordinaria, tuve la oportunidad de invitar a todos los delegados deportivos asistentes para que comiencen a promover y a conformar sus equipos de softbol femeninos, a los fines de proponer para el próximo DNA, que esta disciplina deportiva sea introducida en los juegos deportivos a celebrarse en la ciudad de Valencia, como una disciplina deportiva invitada al evento, con la finalidad de presentar así una muestra del softbol femenino del colegio, de manera que, esta disciplina deportiva pueda ser incluida a futuro, para los venideros juegos deportivos, como una disciplina competitiva, que llegue a acumular puntos para su premiación, también en esta asamblea, se habló sobre la condecoración Orden de honor al mérito deportivo, en este sentido se estarán proponiendo por parte de las entidades los candidatos, quienes van a recibir esta orden de honor al mérito, por lo que respecta al estado Lara, por ejemplo tenemos por acá a la Lcda. Placida Berzales, quien la vamos a proponer, así mismo, hubo también otro punto, que logré proponer a la mesa de discusión, el cual se relaciona, con el tema de las estadísticas de los juegos deportivos, en atención al por qué, actualmente estas no se presentan, sumado a eso el tema de los arbitrajes, como también, el tema de quienes dirigen la participación de las disciplinas, porque personalmente estuve la oportunidad de verificar y estar presente en el caso del pool, en el cual pude ver a una persona que no sabía, ni siquiera lo que estaba haciendo, al parecer fue simplemente que fue colocado allí para que de alguna manera colaborara, cuando todas esas actividades son pagadas, en este caso por nosotros los colegios federados, por lo cual, no se justifica qué en unos juegos formales, ocurran este tipo de cosas, ahora bien, tenemos por otro lado, que hasta el día 5 de marzo de este año 2024, para establecer nuestra intensidad de participación en los próximos juegos deportivos y adicionalmente cuántas disciplinas deportivas vamos a llevar, ante lo cual, ya en eso estaremos trabajando con todos nuestros coordinadores deportivos, se puede resaltar que se presentó una intervención a cargo del presidente del concejo de honor el Lcdo. Cesar Suarez, quien expreso que se encuentran 4 expedientes en el concejo de honor, por retiro de disciplinas deportivas de algunos estados, por lo cual, ese tema va a ser tratado en el próximo DNA, para finalizar, quiero informarles que también se habló, que de ahora en adelante los juegos, van a llevarse bajo la modalidad de nómina cerrada, tal cual, como así lo establezcan las normas federadas de cada disciplina deportiva, esto porque existen algunas disciplinas en las cuales su máximo de participación es de 15 jugadores deportistas, pero, el listado que presentan, se observa una participación de un total de 22 o 25 jugadores deportistas, aunque se podría tener el justificativo personales o técnicos de disciplina deportiva, como grupo para ir, pero, esto representa a veces un tema de incremento costoso, entonces queda pendiente la fecha para cuando va a hacer la inscripción a los juegos deportivos y por ultimo resalto algo que nos llamó la atención, en relación a que cuando se realizan los juegos nacionales deportivos, la federación FCCPV, contrata una póliza de seguro en el caso de accidentes personales y se pudo evidenciar el caso de la existencia de personas, que aparecían como deportistas en los juegos deportivos nacionales, pero que contrariamente, estos no aparecían incluidos en dicha póliza de seguro, siendo esto algo bastante grave, en el caso de producirse algún accidente y el deportista no encontrarse amparado por una póliza de seguros contra accidentes, aunque tal falla, obedece más que todo al trabajo de los coordinadores y los delegados deportivos, por lo cual, es muy importante que debemos estar pendiente de todos estos aspectos, es mi recomendación, bueno, hasta acá sería mi informe como representante de INDESCOPULA, muchas gracias-. Indica el director de debates, que se hace el llamado a un representante del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) para que presente su informe a la asamblea. Indica el director de debates que ante la ausencia en la sala del representante del IDP, se realiza un llamado a un representante del Núcleo Carora para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante C.P.C. 36.855, presidente del Núcleo Carora, solvente, buenas tardes, bien, desde la última asamblea tenemos que, el día 23 de diciembre del 2023, se disputó el campeonato décimo Aniversario del Núcleo Carora CCPEL, del softbol femenino, el cual se encuentra como algo novedoso por allá, fuimos a entregar la copa en el Antonio Herrera Gutiérrez, el equipo ganador fue el equipo de la urbanización El Roble, el día 27 realizamos una labor social con los privados de libertad, la primera fue en el comando de la Guardia

Nacional de Carora y la segunda en el Destacamento Policial de la ciudad, la verdad que muy aleccionadora, muy cercana, aunque esta gente está privada de libertad también son seres humanos que merecen ser tomados en cuenta y eso lo agradecieron, nos dijeron que nunca habían visto a una institución que los visitara, incluso en lo que iba del 2024 hasta el 27 de diciembre 2023, los de la guardia no habían tenido ningún tipo de visita, bueno la visita implicaba también que compartimos algo de comida con ellos, todo esto lo aportamos entre todos los colegas, los días 28 y 29 de diciembre fuimos invitados por la Cámara Municipal de Torres, para la consulta pública sobre la modificación de las Ordenanzas de Actividades Económicas, Propiedad Inmobiliaria y Vehículos, de verdad que fueron muy receptivos, de eso tengo que decir que como todos sabemos hay principios sobre los tributos y uno de ellos es que no pueden ser confiscatorios, sin embargo, había un sector de la industria digamos de esa manera, que opinaba que quien no podía pagar un simple impuesto municipal pues entonces que bajara la Santamaria, entonces nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo con eso, se revisaron, el tema álgido fue el mínimo tributable, todos sabemos que el parque industrial de Carora, más nunca se compara con lo que es el Municipio Iribarren y por lo tanto las tasas y las tarifas no pueden ser iguales, entonces se llegó a una media, al final el mismo clasificador de armonización tributaria nos dio la razón y bajo aún más lo que corresponde al impuesto de actividades económicas y ya está en funcionamiento, ya la licencia de actividades económicas tiene vigencia por tres años, con solo una tasa de renovación anual, con solamente presentar la carta aval del concejo comunal del sector y ya en la semana siguiente tiene tu original que era lo que tardaba más por entregarse, el día 6 de enero del 2024, participamos en la misa del deporte, con el Instituto municipal del Deporte de Torres y luego hubo un ameno compartir, al día siguiente se hizo un taller para emprendimiento, buscando la manera de incentivar a los colegas, que además de su profesión tengan otra entrada extra de dinero, se hizo en la sede de núcleo, como ya lo había mencionado la Lcda. Susana Apóstol se enviaron en esas fechas algunos de los requerimientos, hoy voy a entregar el físico y bueno esperemos entonces el informe para tomar los correctivos que se tengan que tomar y enviar la información que se tenga que enviar, en la primera reunión de Junta Directiva de este año elaboramos y presentamos, publicamos en cartelera como lo establecen los estatutos y en la asamblea, el cronograma de asambleas para el año 2024 y se envió por los diferentes grupos de WhatsApp, para que todos tengan las fechas y se planifiquen para la asistencia, el día martes tuvimos una reunión con el Colegio de Enfermeras del estado Lara, quien va a realizar una visita institucional el día 16 de febrero, para hacer encuentros deportivos de domino, bolas criollas y voleibol femenino, estuvimos en una reunión con la Sociedad Regional de Ganaderos de Occidente, que este fin de semana tienen un mercado ganadero, vamos a participar en un triangular de softbol femenino el día domingo, de parte de la Fundación del niño recibimos una invitación para participar en los carnavales de Carora estamos evaluando también esa posibilidad, lo informo también el Lcdo. Rómulo Romero, se hizo un video de todas las actividades que ha realizado las colegas de esta disciplina, tratando de motivar a los demás núcleos y colegios que participen en esa actividad, me faltó en el mes de diciembre, se hizo una atención a las empleadas que trabajan allá en el núcleo, no fueron convocadas para la actividad navideña que ellos tenían aquí, se lo comenté al Lcdo. Juan Romero, me enteré fue el día de la asamblea que estuve por aquí y pues me dijo que nos correspondía, no fue mayor cosa, pero al menos cumplimos con invitarlas a un almuerzo y darles un presente para cubrir con esa actividad, ahora que la contraloría está revisando, es importante que se solvante el caso de la contratación de la Sra. Leidy Querales, que tiene un problema de fechas, según ellos en su contratación, no aparecen todavía en el seguro social ninguna de las 2 trabajadoras y en el listado que tiene la Lcda. Susana Apóstol falta la Sra. Eloísa Cordero que tampoco ha disfrutado de vacaciones y ella tiene 3 vacaciones con este periodo del año 2023, entonces eso es importante, los recibos de pago no tengo ningún problema en llevarlos, según lo que expresan ellas, muy pocas veces o ninguna, los reciben, entonces pues estamos en disposición, si los tiene y los quieren enviar con mucho gusto, nosotros hacemos el envío de los mismos, bueno ya vieron el legajo que vamos a entregar, quedamos entonces a disposición, buenas tardes-. Indica el director de debates, que, una vez presentado el segundo punto de la agenda, se procede entonces a abrir el derecho de palabra a los asambleístas, sobre el punto de Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, exonerado, -yo quería hacer un llamado de atención referente a la incorporación de la colega Lcda. Ismery Pulgar, yo creo que la Junta Directiva, en todo caso, el presidente Lcdo. Juan Romero, cuando realizó su intervención ha debido presentar a la colega, que fue electa casi hace siete años en el 2017 y que es probable que algunos de los que estamos acá, que hemos hecho vida en la universidad la conozcamos, pero algunos no y presentarla como la fiscal que está tomando posesión, porque según ella misma aquí se presentó, dijo que el Fiscal Lcdo. José Ángel Medina, pues había pedido su desincorporación por un tiempo, también quería hacer referencia a lo que dijo la ciudadana contralora Lcda. Susana Apóstol, con respecto que le han solicitado en el mes de agosto los presupuestos para la semana aniversario y que según hay por ahí un gasto de Bs. 70.00,00 equivalente a USD 2.000,00 entonces prácticamente no entiendo, cómo es que hacemos una erogación tan grande de USD 2.000,00 y tenemos la contraloría al lado, entonces no pudimos someter a la consideración de la contraria los presupuestos, con lo

que se iba a comprar o los festejos, o como todos sabemos, el hielo que se pidió para la fiesta de acá, entonces no pudimos presentar ese pequeño requerimiento, que se les estaba haciendo y que debió hacerlo con todo derecho la contraloría del colegio, o sea, me parece que además, del incumplimiento que se viene haciendo de manera reiterada desde hace ya muchos años, de no presentar, como es las cuentas, en el momento oportuno que corresponde, que es en la asamblea anual, pues se hagan estas pequeñeces, esto entre otras cosas, gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón C.P.C. 1.931, -quiero dirigirme precisamente a algunos puntos tratados por la contraloría, aunque ya el colega Lcdo. Orlando Cabrera habló sobre los presupuestos, pero mi inquietud es, de acuerdo a toda esa información que se presenta, que se piden y no se las dan, que piden y no reciben, que solicitan y no se les entrega, qué es lo que hace la contraloría, cuál es la sanción, cuál es la acción contra las personas a las que les piden ellos, sea Junta Directiva, sea miembro de cualquier, del núcleo, de quien sea, solamente se dice se pide y no se recibe, se solicita y no entregan qué dicen los estatutos y qué dice el reglamento de la contraloría, cuáles son las sanciones que tienen que existir, indica incluso de acciones administrativas, penales y todo y acá no se hace nada, que se fiscalice la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se pide, pero no se recibe, cómo es eso, cuál es la actuación que tenga verdadero peso de la contraloría para reformar, para cristalizar la ejecución y la presentación de las cuentas, como tiene que ser, solo dicen que se pide y no recibo, eso no me parece a mí-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, Contralora del colegio CCPLARA, -realmente agota y cansa, cuando las personas no vienen a las asambleas y no leen las actas anteriores, Lcda. Delia Chapón, cuando usted lea las actas anteriores, usted podrá saber, o se entrará qué es lo que ha hecho la contraloría-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Cesar Reyes C.P.C. 22.040, insolvente, -yo quisiera preguntarle a la Lcda. Susana Apóstol, que me indique, qué tipo de informe es ese, porque lo que presentó es una mezcla, yo no veo allí en bloque las observaciones y recomendaciones, de hecho el presidente de Carora, le está pidiendo las recomendaciones y es como dice la Lcda. Delia Chapón, qué recibimos, qué no recibimos, que hay una observación por aquí, o sea, esa es una mezcla muy extraña, yo es primera vez que veo un informe de esa naturaleza. Indica el director de debates, que no habiendo más asambleístas que han solicitado su derecho de palabra, entonces se procede a darle el derecho de palabra al Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del colegio CCPLARA, bueno, primeramente, darle las gracias al colega Lcdo. Orlando Cabrera por recordármelo, cuando estaba la Lcda. Ismery Pulgar y se paró, inmediatamente reaccione, de verdad que lo cortés, no quita lo valiente, por lo cual, bienvenida Lcda. Ismery Pulgar, a estas actuaciones gremiales, de verdad es un placer que te encuentres trabajando, ante lo cual, debo resaltar, que el tema está en que, apenas fue el día 17 de enero del 2024, que a través de un mensaje por WhatsApp, que el Lcdo. José Ángel Medina, nos manifestó que se iba a dedicar a realizar unos estudios de Postgrado, entonces, en consecuencia, lo llamé y le aconsejé, que hablara con la Lcda. Ismery Pulgar, plantéale el tema de la fecha de incorporación, e inmediatamente la ubicas para hablar con el Tribunal Disciplinario, pero luego de eso, no se presentó nada formal por escrito, el Lcdo. José Medina no participo formalmente su desincorporación del cargo de fiscal, todo fue de una manera informal, en un mensaje de WhatsApp, pero, de nuevo estimada colega le reitero la bienvenida Lcda. Ismery Pulgar y te presento mis excusas, por no presentarte de manera formal. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Luisa Párraga C.P.C. 17.211, -yo quería informarles que el Instituto de Previsión Social del colegio INPRECOP, en este caso la Lcda. María Lalila, no pudo asistir porque se encuentra de reposo, es por eso que estoy en representación de ella, ya que no nombraron el INPRECOP, entonces yo quisiera saber a quién le corresponde dar cuenta de lo que ha ocurrido durante estos días, durante todos estos años, con respecto al INPRECOP, porque a nosotros nos excluyeron y nosotros necesitamos saber también qué ha sucedido con el INPRECOP, gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25001, presidente del colegio CCPLARA, para dar respuesta a la Lcda. Luisa Párraga, efectivamente vamos a hacerlo para a partir de la próxima asamblea, el apartar un espacio para hacer esto, en cuanto al INPRECOP se encuentra funcionando, ahí está, aunque se encuentra haciendo solamente la parte del área de odontología, porque en cuanto al área de imágenes no lo hemos podido habilitar, por lo relacionado con el aire acondicionado, en atención, a que su rehabilitación nos resulta realmente algo muy costoso, aunque todavía estamos en eso y lo mantenemos en nuestras expectativas a resolver, por lo cual, estamos buscando la alternativa de un equipo tipo Split, para colocarlo solamente en el área de las imágenes, porque el viejo equipo de 5 toneladas, definitivamente no se cuenta con ningún tipo de posibilidad, y como lo mencioné antes, para la próxima asamblea me comprometo, a que precisamente nuestra administradora nos prepare, una relación de todo el tema de lo que se está controlando dentro del instituto INPRECOP, ahora bien, quiero aclarar aquí, que nosotros no hemos excluido a nadie, mucho cuidado con eso, los reiterados avisos de invitación en las asambleas, siempre ha sido a que se incorporen a trabajar en el instituto INPRECOP, esto ha sido de manera reiterada y así parecen reiteradamente en las actas de asambleas del colegio, por lo cual, el referirse a una exclusión, es algo alejado de la realidad, por lo cual, aun continuo con el ofrecimiento para que se incorporen, así que por favor, hay que incorporarse al tema del trabajo y bienvenidos para el

momento que de alguna manera expresarlo o quieran participar para acometer precisamente las funciones que tienen. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Luisa Párraga C.P.C. 17.211, -yo si me siento excluida, porque en reiteradas ocasiones se le solicitó a ustedes una especie de auditoria para poder recibir nosotros, lo que hay en el colegio, porque nosotros no sabemos qué fue lo que ustedes hicieron y qué hay allí, porque ustedes colocaron allí varios odontólogos, nosotros no sabemos en qué circunstancias o qué hay dentro del colegio, necesitábamos también que se hiciera una reparación, a las computadoras que estaban allí dentro del INPRECOP, para poder nosotros continuar con el sistema contable, pero tampoco lo han hecho, entonces si estamos excluidos, porque nosotros fuimos colocados allí por votación y deberíamos entonces en una asamblea habernos participado todo esto, gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, presidente del colegio CCPLARA, -yo la verdad es que no quiero hacer que esto se entre un toma y dame, por lo cual, vuelvo a insistir cuando ustedes gusten o quieran, tomen precisamente las actividades que ustedes tiene allí, yo desde hace ya mucho tiempo, que los he invitado para que ustedes se incorporen, el instituto continua trabajando y en este sentido insisto es nuestra administradora la que lleva las cuentas relativas a eso, de manera que voy a tratar de colocar eso, en nuestra próxima agenda de la asamblea, porque al final, en definitiva, sí es que se incorporan o no, de igual manera, hay que presentar esa rendición de cuentas aquí en la asamblea, pero no se preocupen y cuenten con tener esa información-. Indica el director de debates que con la intervención del presidente del colegio CCPLARA se cierra el desarrollo del punto número dos de la agenda y se continua con el siguiente punto. **TERCER PUNTO:** Presentación para su consideración y aprobación el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión por el periodo Julio-2023 a junio-2024. (Artículo 44, literal O). Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, -tal como lo hablamos al principio de la asamblea, aquí está la propuesta en la cual yo solicito a esta magna asamblea se difiera este punto completamente, por qué, porque ya lo discutimos en la asamblea pasada y dijimos cómo debía hacerse la presentación de este punto y a mi modo de ver fue cambiada la propuesta nuestra, entonces vuelvo realizar mi propuesta con la venia de la asamblea, que al final dirá si o no, dice así, “yo Oswaldo Rodríguez Baptista, contador público colegiado del estado Lara, inscrito bajo el número 12.555, por medio de la presente, solicito a esta magna asamblea ordinaria del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, que difiera el punto número tres de esta agenda, por cuanto considero que la Junta Directiva, debe presentar a consideración de la asamblea de este Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, la ejecución presupuestaria del año 2023 y el año 2024 e igualmente se presente en esa misma asamblea, la propuesta de presupuesto correspondiente a los años 2024 al año 2025 (julio 2024 hasta junio 2025), sin otro particular, se suscribe de ustedes, Oswaldo Rodríguez, 12.555”. Entonces creo que, este es el punto, que tiene que venir, no es el punto que decida la Junta Directiva, porque si la asamblea aprueba este punto, es este el punto que tiene que venir. Indica el director de debates al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, usted puede volver a leer, porque es que, yo creo, que el punto cuatro dice Informe pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera, realizada durante el periodo Julio-2023 a junio-2024. (Artículo 44, literal P), entonces eso no es lo mismo, no es la ejecución, responde el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, -pero es que nos encontramos es, en el punto tres, responde el director de debates, si eso está bien, yo te entiendo, pero tú estás pidiendo la ejecución del presupuesto de julio 2023 a diciembre 2023. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, vuelvo a atrás, hoy en la asamblea la agenda dice que van hacerlo hasta junio, de cual junio estamos hablando del 2023 o del 2024 y luego vamos a ir hacia adelante del 2024 al 2025, es lo que yo entiendo, sí, yo estoy leyendo, entonces vuelvo a leer mi propuesta de diferimiento de este punto, con la venia de ustedes, “yo Oswaldo Rodríguez Baptista, contador público colegiado del estado Lara, inscrito bajo el número 12.555, por medio de la presente, solicito a esta magna asamblea ordinaria del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, que difiera el punto número tres de esta agenda, por cuanto considero que la Junta Directiva, debe presentar a consideración de la asamblea de este Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, la ejecución presupuestaria del año 2023 y el año 2024 e igualmente se presente en esa misma asamblea, la propuesta de presupuesto correspondiente a los años 2024 al año 2025 (julio 2024 hasta junio 2025), sin otro particular, se suscribe de ustedes. Lcdo. Oswaldo Rodríguez, 12.555. Firmado”. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Cesar Reyes C.P.C. 22.040, insolvente. -Yo no entiendo, porque primero se aprueba el presupuesto y después se ejecuta, si o no, es o no, amigo Lcdo. Yordanis, ahora, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez está pidiendo ejecución 2023 hasta el 2024, que ha ocurrido hasta el 2024, al 31 de enero del 2024, ha pasado un mes, no entiendo-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Yordanis Carballo C.P.C. 75.337, solvente. -Si a mí también, me entra un poco en duda, los planteamientos tanto que hizo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, como también lo que acaba de decir el compañero y creo que a la asamblea a la puso más patas para arriba, tengo entendido y me aclara acá el director de finanzas, que todavía no se ha aprobado el presupuesto del periodo 2023 junio hasta el 2024, eso no ha sido aprobado, ellos están solicitando en el día de hoy en la agenda, aprobar ese presupuesto, que lo vimos publicado y estuvimos incluso haciéndole algunas revisiones y tenemos algunas consideraciones al respecto, cuando se planteó en la asamblea de diciembre, Lcdo. Oswaldo Rodríguez, usted planteo que hasta tanto, no

se presentaran los estados financieros, la asamblea aprobó diferir el punto para enero, eso fue lo que se aprobó y que fue lo que dio origen a la inicial controversia, que decíamos no pueden presentar el punto tres visto que todavía no se han presentado los estados financieros, que es una debilidad que ha hecho la ciudadana contralora Lcda. Susana Apóstol, creo que se retiró, pero ella ha hecho en reiteradas ocasiones ese señalamiento, quiere decir entonces que el punto que está en discusión el día de hoy, es la aprobación del presupuesto, que a mí me parece que a esta fecha es extemporáneo, estamos de acuerdo con eso, claro porque al aprobarlo ya hay 6 meses, que ya se han ejecutado y todavía esta asamblea no ha hecho la aprobación de ese presupuesto junio 2023 - julio 2024, cualquier duda usted director de finanzas, puede aclarar a la asamblea también, entonces busquen ustedes el acta de aprobación de ese presupuesto, porque el punto que están pidiendo es la aprobación de ese presupuesto, el colegio hasta dónde yo tengo entendido, no tiene presupuesto aprobado para este periodo fiscal, no está aprobado, están pidiendo la presentación para aprobarlo, cosa que se difirió en la asamblea pasada y si se está pidiendo la aprobación a esta fecha enero 2024 ya eso esta extemporáneo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Cesar Reyes C.P.C. 22.040, insolvente. -Primera premisa, si ese presupuesto no está aprobado y lo han ejecutado eso es ilegal, si y solo sí ocurre, cuando la técnica presupuestaria dice, presupuesto reconducido, ojo, eso ocurre, cuando es presupuesto reconducido, pero aquí no se pidió reconducción, y si se ejecutó es ilegal, ese gasto es irritado, no vale, ojo para la contraloría para su informe. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención, el Lcdo. Yordanis Carballo C.P.C. 75.337, solvente. -Disculpen este es un punto informativo, aclarando un poco lo que acaba de expresar el colega Lcdo. Cesar Reyes, el colega está equivocado porque se refiere a una técnica presupuestaria para un ente público, que no es el caso, esta es una entidad de carácter privado, es una asociación, tal como lo es el gremio, entonces no podemos hablar acá Lcdo. Cesar Reyes, de reconducción de presupuesto, porque no son los mismos lineamientos que rigen la administración pública, no es igual, no es el caso. Entonces, yo sigo insistiendo que está extemporáneo, se ha debido aprobar hace ya mucho tiempo y si se está ejecutando, no sé, bajo qué criterios-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Güere C.P.C. 47.998, insolvente. -Buenas tardes, no quiero generar controversias, más diferencias, pero primeramente quiero aclarar a el colega Lcdo. Cesar Reyes, yo quisiera saber si él es fiscal, si es juez, para hacer esa aseveración de que es ilegal el presupuesto, sin tener un basamento legal de manera puntual, pues bien en caso de emergencia o cuando se evidencia una emergencia comprobada, bien sea como la quieran encuadrar ustedes, tanto en la parte pública como privada, de manera obligatoria, la máxima autoridad bien sea pública o privada tiene la capacidad de actuar y de ejecutar, tanto de los ingresos como de sus gastos, cumpliendo con el diagrama de control interno establecido. Yo creo que acá se están afirmando unas cuestiones de terminología, o criterios errados que me parecen que no están siendo manejadas de manera adecuada, y según mi creo lo que se busca es más que todo, es desviarse del tema, deberían sentarse a evaluar, en el sentido, que si en una institución, la máxima autoridad no le fue aprobado un presupuesto, ¿existe allí una ilegalidad?, ¿hay un incumplimiento a un marco o a una normativa legal?, ¿hay un incumplimiento?, entonces, yo considero que se debe evaluar esos elementos, por qué, porque la vía es a nivel constitucional, es también cumplir con algunos principios esenciales, para el funcionamiento que justifica el funcionamiento de cualquier tipo de organización y de entidad, ya que eso es esencial y vital, en mi caso yo no soy abogado, ni constitucionalista, lo principal es velar por el funcionamiento de la organización, que es lo que garantiza la existencia de esa organización, de ésta institución. Entonces que cuestiones veo yo que deben evaluarse; cuáles fueron las causas o que motivaron la aplicación de unos ingresos a un presupuesto, que en este caso, no fue aprobado por la máxima autoridad, pero finalmente a que conlleva eso, que podría implicar eso, bueno lo que podría implicar sería posiblemente algún tipo de procedimiento administrativo, todo esto según como resaltamos, si es que el presupuesto no ha sido previamente aprobado, pero por otro lado, tenemos una segunda faceta o punto de vista, si el presupuesto no fue aprobado previamente por las razones que hayan existido, no puede ese argumento negar que se pueda a cumplir con ciertos objetivos importantes que permiten o justifican la existencia legal de ese organismo, gremio, empresa o entidad, por lo tanto hay situaciones allí que deben evaluarse y equilibrarse, se entiende, pero no somos jueces, no somos fiscales, como para venir a decir que es algo ilegal, que es un delito-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira C.P.C. 28.796, solvente. -Buenas tardes, de verdad creo que me perdí, primero la discusión comenzó, porque el Licenciado Edmundo, no estaba de acuerdo con el punto número tres, porque no se había incluido tal cual él lo había solicitado y que está asamblea que prácticamente son los mismos, se lo había aprobado y el punto decía, que se presentara el presupuesto julio-2023 a junio-2024, hasta tanto, no se presentaran, interrumpe el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, para solicitar al director de debates sacar con un “fuera de orden” al Lcdo. Sivira, en relación a una supuesta falta de respeto, por parte del orador en el uso de la palabra, el director de debates se dirige al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, -usted está pidiendo qué-, le responde el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, -yo estoy diciendo que el Lcdo. José Antonio Sivira, está violentando mi derecho como asambleísta irrespetándome, de manera, que yo le pido que lo coloque “fuera de orden”, indica el director de debates, en vista que lo que usted solicita

está en el reglamento de debates, veamos el mismo, vamos a buscarlo, entonces leo, “queda prohibido en las intervenciones las alusiones personales y las de carácter político, la violación a esta disposición dará lugar a que el orador quede automáticamente fuera de orden”, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, está hablando de una alusión personal, responde el Lcdo. José Antonio Sivira, yo me estoy refiriendo a una propuesta realizada por él, por eso debo nombrarlo perdón licenciado yo como director de debates, tengo que oír al señor Lcdo. Oswaldo Rodríguez, porque él está hablando de un irrespeto. Entonces continúe licenciado con los segundos que le quedan, continua el Lcdo. José Antonio Sivira en el derecho de la palabra, todo comenzó porque hubo una solicitud, de que el punto número tres, no estaba incluido tal cual, fue solicitado y aprobado, en una asamblea anterior, ahora, no entiendo cuando vienen otra vez a incluir otro punto, de que no se apruebe el presupuesto, hasta tanto no se presente una ejecución y se habla de a futuro, por lo tanto, o es un punto, o es el siguiente, por esto yo considero que este punto tiene que diferirse, tan simple como eso, hasta tanto no se incluya en la próxima asamblea, la solicitud que hizo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez con la aprobación de la asamblea, para que fuera incluida en esta asamblea, donde el presupuesto tenía que presentarse, previo a la información financiera del año 2017 hasta la fecha, tan simple como eso-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.571, solvente, para empezar, yo quiero pedirle a la Secretaria General del colegio CCPLARA Lcda. Yuley Calles, que de relectura propuesta que en asamblea pasada hizo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que fue la que dio origen a la controversia inicial, porque ahí esta claro lo que pidió la asamblea, entonces como se generó esa duda, antes de intervenir solicito la lectura de esa comunicación cual fue la condicionante que le puso la asamblea a la presentación de ese presupuesto, ante la solicitud del Lcdo. David Freitas, la Secretaria general del colegio Lcda. Yuley Calles, lee continuación, la propuesta hecha por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, en la pasada asamblea ordinaria del colegio CCPLARA, número 36, Yo Oswaldo Rodríguez Batista, por medio de la presente, solicito a los asistentes a esta magna asamblea, que se apruebe el diferimiento del punto tres de la agenda, sobres el presupuesto de ingresos gastos e inversiones para el periodo julio 2023 a junio 2024, hasta tanto la Junta Directiva, no presente las cuentas todas las cuentas y resultados, de todos los periodos anteriores y que dicha información, a más tardar, sea presentada para el mes de enero del año 2024, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez también paso otra carta adicional a esta, interrumpe el Lcdo. David Freitas para decir, esa es la que se refería, al tema del presupuesto, indica la secretaria general del colegio Lcda. Yuley Calles, pero él nos está pasando ahorita otra carta, interrumpe el Lcdo. David Freitas, no la que él está pasando ahorita, no es, ya que mi intervención era en funciona eso, porque queda claramente evidenciado cual fue la única condicionante, que le coloco la asamblea a la presentación del presupuesto, en ese momento y por eso ratifico lo que decía temprano de considerar que, sin haber cubierto esa solicitud que le hizo la asamblea, pretender insistir en buscar una aprobación del presupuesto además de extemporánea, porque no es que es extemporánea hoy, este mes, es que ya era extemporánea en diciembre, porque de manera deliberada y aquí no podemos buscar responsables en otros sitios y en otros lados, por no permitir que se incorporara el punto de la comisión electoral regional que había aprobado esta asamblea ustedes de manera deliberada, decidieron no convocar las asambleas, ni siquiera porque tenían la obligación estatutaria de convocarla, para que les aprobaran el presupuesto, entonces no existe desde que hubo esa actitud deliberada de parte de la Junta Directiva, no existe urgencia tal de que tengamos que discutir eso hoy, mañana, muy incluso de lo que uno llegue a pensar, porque yo lo dije cuando se presentó esa propuesta, yo era partidario y sigo siéndolo, si así lo decide la asamblea de discutir, porque realmente cuando uno ve la información que luego presentan en la ejecución, es mucho más doloroso ver también, cómo una junta Directiva, que ha decidido darle la espalda, a los contadores públicos larenses, bueno esta ejecutando a sus anchas, todos los recursos que vienen ingresando mes a mes al Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, sin pedir ningún tipo de permiso, sin ningún tipo de control, olvidando y sí, yo, a pesar de que desde la Junta Directiva, se diga que no, yo creo, que en efecto es así, que a los colegas del INPRE los han excluido y si yo veo que en el presupuesto, no les dan nada, entonces cómo existen, cómo hay una protección social a los agremiados, entonces yo considero, bueno que si la asamblea lo realiza así, bueno que se dé la discusión y se den lo parámetros sobre los cuales, van a poder ustedes seguir ejecutando de aquí en adelante y si decidimos diferirlo yo creo de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, ya sea aprobado un acuerdo por la asamblea y que a ese acuerdo, donde se le ponen nuevamente las condiciones, se informe a todos los agremiados contadores públicos del estado Lara, que ese acuerdo se haga público de decir que se está difiriendo el punto, hasta tanto, no presenten las cuentas, la información que tiene atrasada, pero lo dice el artículo 20, bueno que lo convirtamos eso en un acuerdo, porque ya se vio la intención de ustedes, de seguir pisoteando lasa decisiones de la asamblea, entonces, es algo que ya escapa de acá, ya nosotros tenemos que ir un paso más adelante, que sería informar a todos los agremiados y en función a eso me permito leer el artículo número 20 de los estatutos, en su parágrafo segundo, que dice, se considera, un acuerdo, cuando el asunto tratado y aprobado tenga carácter interno y cuando la asamblea lo considere necesario, podrá hacer publico este acuerdo, entonces, yo solicito en caso de que se aprobase el diferimiento, que se elabore un acuerdo y que este acuerdo sea hecho público y que todos los contadores públicos larenses, como lo

solicitamos en una asamblea anterior, a través del correo electrónico, que ustedes manejan les hagan llegar a cada uno de los agremiados, este acuerdo que hoy genere la asamblea, que se difiera y que se diga que estamos difiriendo la aprobación del presupuesto por su irresponsabilidad, por no haber presentado la información financiera, que esta asamblea viene exigiendo, es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ely Saúl Sequera C.P.C. 102.210, insolvente, el Lcdo. David Freitas, me dejó la vara bastante alta, pero yo nada más quería intervenir, en lo siguiente, yo estaba viendo un documento que habla sobre el presupuesto de ingresos, que yo imagino es el que iban a presentar acá, en el primer trimestre, es decir en los meses julio, agosto y septiembre, interrumpe el director de debates al orador en el uso del derecho de palabra, disculpe Lcdo. Ely Saúl Sequera, no podemos discutir, porque nos encontramos discutiendo es, si se va a aprobar e incluso si se va a discutir, en consecuencia, entonces, no podemos abordar la ejecución que usted está leyendo, me disculpa, pero en este momento, no podemos entrar en esa discusión, continúa el Lcdo. Ely Saúl Sequera, reformulo, se habló que no se puede presentar esta ejecución, debido a que no fue aprobada, no ha sido aprobado una ejecución como tal, eso es lo que hemos estado hablando desde hace rato, que esta extemporánea y todo el mundo ha hablado y no le han dicho, que no se puede hablar de eso, porque no se ha presentado, por eso reformulo, lo cierto del caso que de esos 5 millones y tanto, que han ingresado, eso representa a la tasa del Banco Central de Venezuela, mucho más de USD 100.000,00 que han venido siendo ejecutado, sin ninguna aprobación de la asamblea, interrumpe el director de debates al orador en el uso del derecho de palabra, Lcdo. Ely Saúl Sequera, estamos discutiendo nuevamente la ejecución del presupuesto, por lo tanto estamos hablando primero si se va a aprobar o no, interrumpe el Lcdo. Ely Saúl Sequera, no se oculta que son USD100.000,00 que han ingresado al colegio de contadores, indica el director de debates, es que no se esta discutiendo si se ejecutaron o no. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, yo me voy a referir solamente a dos puntos, porque me preocupan, he iba a hacer eso, es que se considera que el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, es un ente privado, creo haber oído aquí esa expresión, no, no esto es para público, nosotros tenemos una institución que está basada en una ley, la Ley del ejercicio de la contaduría pública, entonces ellos si tienen, y aquí los voy a defender, aunque ellos no me dieron la representación, voy a defenderlos, epa, ellos pueden alegar la reconducción, pero un momentico, no solamente es alegarla, es hacerla como debe ser y ustedes lo saben Lcdo. Yordanis Carballo, que cuando uno va a hacer una reconducción, uno tiene un lapso de tiempo hasta donde hacerlo y luego después como quedan, queda firme todo el año, usted mismo lo dijo aquí, ya paso diciembre, ya eso ya paso lamentablemente, pero sin embargo, había que decirlo para que se dijera todo eso aquí, cuando yo dije que viéramos la ejecución, es porque quiero ver la ejecución, para ver que fue lo que hicieron y que fue lo que no hicieron, porque cuando uno está ejerciendo como ellos o como aquí un ente público, cuando uno no tiene el presupuesto adecuado, entonces uno tiene que recurrir al superior, para que le dé un crédito adicional, verdad, y el crédito adicional quien tiene que darlo aquí, la asamblea del colegio, pero nunca lo han hecho, entonces cuando estamos hablando de esto y pusieron el presupuesto como lo colocaron, yo propuse ya va, preséntenme la ejecución para verla y luego que veamos la ejecución, entonces poder actuar en consecuencia, entonces yo quiero que sepan y aquí si coincido con algunos que han dicho aquí, coincido, en que si uno comete un hecho indebido, eso es violatorio y hay violaciones que son de carácter judicial y violaciones de carácter administrativo y en este caso, para eso esta una cosa, que están por acá algunos, que es el Tribunal Disciplinario, pero también esta una contraloría, que tiene que hacer las observaciones y no las he escuchado, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención, el Lcdo. José Güere C.P.C. 47.998, insolvente, lo que tengo entendido sobre la temática aquí, es sobre el presupuesto de los años 2023 y 2024, presupuesto que se está ejecutando, que se están aplicando los ingresos, la asamblea o ustedes y mi persona, teníamos conocimiento informado, que implica evidencia pre constituida de esa ejecución, por lo que quiero esbozar aquí es, que cuando se realiza ese tipo de petición u observación vinculante a esa ejecución, la misma asamblea, yo no estuve presente, sin embargo, yo si hacia la observación por fuera, que la asamblea tenía que haber establecido, creado o desarrollado, como una mesa de trabajo, en dónde se iba a establecer, los procedimientos de control, para la aplicación de esos ingresos, me explico, si tengo un presupuesto el cual no fue aprobado, lo están ejecutando, la asamblea debería haber creado o una mesa de trabajo o un grupo de intervención, para controlar, supervisar, lo que la Junta Directiva, estaba ejecutando a nivel de desembolso, por lo que, si es el conocimiento informado que se tenía, si la asamblea tenía ese conocimiento informado, si, está al tanto de que existe un presupuesto y lo están ejecutando, es decir se tenía el conocimiento informado, sabían lo que estaba ocurriendo, pero hubo alguien que pudo establecer en la asamblea, algún elemento para controlar esa ejecución. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, para punto de información, el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, exonerado, pero pagué durante 30 años, bueno pedí el punto de información precisamente Lcdo. José Güere, porque parece que usted no está muy claro, no se puede estarse ejecutando un presupuesto, sino ha sido previamente aprobado, tan sencillo como eso y voy más allá, la Junta Directiva debió haber presentado en el mes de mayo del 2023, o en el mes de junio porque el ejercicio fiscal del

colegio comienza en julio, la Junta Directiva por X o por Y, o por lo que ustedes quieran, aquí dicen que manera irresponsable y de manera deliberada, no llamaron a asamblea durante 5 meses, ni para presentar cuentas, ni para pedir la aprobación del presupuesto ante la asamblea, como establecen los estatutos, que tienen la obligatoriedad, entonces ellos no están ejecutando ningún presupuesto, simplemente están gastando los recursos del colegio, sin la aprobación previa de la asamblea, como corresponde según los estatutos, quedamos claros mi estimado amigo Lcdo. José Güere. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. José Güere C.P.C. 47.998, insolvente, bueno yo no sé cómo hacer esto rápido, cuando tu dices gastando de manera deliberada, de manera desenfrenada, de manera injustificada, de manera desequilibrada, debes exteriorizar evidencia primaria y probatoria, está bien, si hay un incumplimiento al marco normativo en cuanto a la formulación y presentación en esa etapa, existe evidencia pre constituida de que en la etapa de la ejecución, donde se vincula con la institución, con el organismo como tal, que es lo que yo visualizo, si mi presupuesto no fue aprobado, por la máxima autoridad, no fue en su etapa de formulación, de desarrollo, de presentación, lo ejecuto, porque tengo evidencia primaria y comprobatoria, de que lo estoy ejecutando para dar cumplimiento a unos objetivos, que justifican la existencia de cualquier institución, luego vendría ya la parte de un tribunal Disciplinario o de una contraloría el evaluar de allí, puede ser, mira mi omisión por haber incumplido la parte de presentación., la parte de formulación, entonces, me generará a mi algún tipo de responsabilidad civil, penal o administrativa, a sabiendas de que tengo evidencia primaria y comprobatoria, de que los recursos fueron aplicados para el desarrollo y cumplimiento de la producción terminal e intermedia que justifica mi institución, porque no la puedo paralizar, no puedo paralizar los objetivos, de que si hay irregularidades, de que hay errores, de que hay posiblemente estafas o defraudaciones, estas se comprobaran, pero la etapa mía por haber omitido mi formulación, mi presentación y hablar de manera deliberada, gastando, cuando tengo evidencia pre constituida, comprobatoria que se vincula con la primaria, es decir, que todo esto es una cuestión de demostración, está bien, no te lo apruebo, no lo presentes, pero se mantiene la evidencia, de que para el desarrollo de las actividades de mi organismo era necesario. Indica el director de debates, al orador en el uso del derecho de palabra, que ya su tiempo ha concluido. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. José Cortez C.P.C. 57.796, insolvente, seré muy breve para que voten la propuesta, pero era necesario hacer la aclaratoria, de que aunque este no es un organismo público, en donde no aplican los términos de reconducción presupuestaria, es necesario hacerles saber que el patrimonio del colegio, es el patrimonio de todos nosotros y de los que no están presentes aquí con nosotros, por lo cual, los recursos ejecutados deben tener la autorización de la asamblea como lo establecen los estatutos, si no se dio así, yo no soy juez, ni fiscal, pero competere a los órganos controladores y fiscales, determinarlo, que es cuesta arriba, claro que van a determinar, si no tienen la información, no la tienen al día de hoy, ya el ejercicio fiscal está terminando, vamos a aprobarlo para cumplir con una formalidad, probablemente, pero también les hago un llamado a que cumplamos el Código de Ética, así como la contralora Lcda. Susana Apóstol, nos citó algunos principios constitucionales, la transparencia, si es que queremos presentar unas cuentas, debemos presentar el presupuesto que en teoría vamos a desarrollar, porque si no, nos hacemos la siguiente interrogante, cómo es que está funcionando el gremio, si tu no tienes un plan, una guía, una brújula hacia donde ir o la tenían y no le dieron difusión, a bueno, serán estrategias de gerencia propias de su estilo, que en lo personal no la comparto, quería aclararles que aunque no es un organismo público, el recurso es de todos los agremiados, hoy estoy insolvente, pero día que yo pague, igual estoy pagando los recursos de esos meses también, entonces hay que ser veedores, que los estatutos probablemente se están quedando atrás por los años, bueno como lo decía el amigo colega Lcdo. José Güere, la directiva debió promover, una instancia, un comité de veedores, que le permitieran dar un instructivo, para ejecutar y traerlo a la asamblea, un cómo de manera práctica, se le dieran curso a los recursos. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Arévalo Enrique Rea C.P.C. 5.979, solvente, por tráfico de influencias por 82 años, mi intervención viene porque ya he oído bastante de una interpretación y de otras interpretaciones, por lo cual, cada quien está en una razón, si nos ponemos a ver aquí hay como diez razones diferentes y en realidad, yo no veo que se le una solución a una situación, de manera, que si no deponemos ciertas actitudes, a los fines de que así, se puedan resolver, cuando yo estuve en la vicepresidencia del colegio, a mí me tocó el hacer una figura, de que yo era vicepresidente, pero ocurre que el secretario de finanzas para ese periodo, era el Lcdo. Alfredo Orozco, resultó entonces que a el se tuvo que ir a realizar campaña política hacia una alcaldía municipal, por lo cual, yo tuve que asumir el rol de secretario de finanzas, porque el mediante una carta me autoriza a mí, para que yo pudiera firmar, pues bien, yo sabía, que por estatutos ahí se presentaba una contradicción, interrumpe el director de debates para indicarle al orador en el uso de la palabra, por favor Lcdo. Arévalo Enrique Rea, al punto, continua el Lcdo. Arévalo Enrique Rea, a eso voy para entrar, además llego el momento en el cual muchos dijeron, que eso era ilegal, vinieron acá a la asamblea, indicando que había que para la administración, porque yo estaba haciendo, lo que me daba la gana o todo lo que pudiera hacer, entonces yo les dije, para mí, ustedes puede hacer lo que quieran, por lo cual, ustedes pueden ir a las instancias que quieran, pero yo no voy a parar el colegio,

no voy a dejar de pagar la nóminas del personal, no voy a dejar de cancelar los gastos, por ser un requisito de esa manera, así que yo asumo mi responsabilidad, como siempre las he asumido, entonces que se abra un compás, por lo cual, hubo y se logró un entendimiento, esto lo digo porque tanto hay culpa de un lado, como también del otro lado, cuando llegamos a la conclusión, de que dejamos pasar muchas cosas, queda la situación en stand-by, es decir en modo de espera o en reposo, aquí nosotros no pusimos condiciones, nosotros como asambleístas hemos cometido errores, no con una mala intención, ni con el objeto de dañar a alguien, sino por una cuestión de ser colegas a los fines de evitar los problemas, por lo cual, se han dejado correr ciertas cuestiones, entonces eso no significa, que yo tenga que estar llamando aquí para que nos explique, sino que cada quien asuma su responsabilidad, ya que tarde o temprano se tienen que rendir cuentas y en cuanto a los recursos, ustedes como contadores saben que aquí el que recibió unos reales, tiene que rendir cuenta de eso y las instancias están ahí, no porque se cerró en diciembre, las instancias van a funcionar solo hasta diciembre, por lo cual, si es que hay que durar 20 años en procesos de demandas, eso es problema de cada quien, pero ellos tiene que resolver, entonces la directiva tiene que resolver y nosotros como asambleístas también tenemos que resolver, por lo cual, que vamos a hacer, vamos a acondicionar, vamos a aprobar, vamos a prorrogar, eso es algo que tiene que definirse hoy, porque, esto no se puede dejar así de esa manera. Indica el director de debates, al Lcdo. David Freites, si esta es tu propuesta, solamente tienes que consignarla y luego la leemos una vez que se realice todo el proceso, ya que tú ya la presentaste durante tu intervención, pero quieres aclarar algo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freites C.P.C. 85.571, solvente, es rápido, yo David Freites con los datos propongo a la asamblea, de conformidad al artículo 20, de nuestros estatutos, la divulgación de un acuerdo, que sea de difusión obligatoria, a través de toda la data del correo electrónico de los contadores públicos colegiados del estado Lara, en el cual se haga de conocimiento público las razones por las cuales la asamblea ha acordado diferir la aprobación del presupuesto correspondiente al periodo julio 2023 a junio 2024, siendo la principal de ellas, que hasta la fecha la Junta Directiva, no ha presentado las cuentas ni la información financiera correspondiente a los años anteriores 2017-2023, a tales efectos solicito a la asamblea, se designe una comisión de tres colegas autorizados para redactar y consignar el acuerdo antes del día viernes 9 de febrero 2024, fecha límite para su envío, a través de los correos electrónicos, la comisión redactora queda conformada por los colegas, pues ahí, que se exprese la asamblea, firma. Indica el director de debates a la asamblea, en primer lugar, señalar que el libro de asistencia a la asamblea del día de hoy, miércoles 31 de enero del 2024, se cerró, con una asistencia a la asamblea de 38 asambleístas, de los cuales una cantidad de 8 contadores públicos, se encuentran no solventes y una cantidad de 30 contadores públicos están solventes, en segundo lugar, vamos a proceder a chequear el quórum reglamentario, para lo cual, voy a solicitar la colaboración de algunos colegas para su conteo, por favor la Lcda. Ismery Pulgar, lo podría hacer de este lado y por favor otra persona que se encargue de contar de este otro lado, En el caso de la Lcda. Ismery Pulgar, vas a contar solamente los que tengan su ticket, el que no tenga su ticket por favor abstenerse de levantar la mano, muy bien, hemos verificado que tenemos un quórum de 26 asambleístas solventes, continuando con el procedimiento, tiene apoyo la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez Batista, por favor levanten la mano, se verifica que si tiene apoyo la propuesta, prosiguiendo entonces, se somete a votación la propuesta, procedo a leerla, dice, Yo Oswaldo Rodríguez Batista, contador público colegiado en el estado Lara, inscrito bajo el número 12.555, por medio de la presente, solicito a esta magna asamblea ordinaria, del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, se difiera el punto número tres, de esta agenda, por cuanto considero que la Junta Directiva, debe presentar a consideración de la asamblea de este Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, la ejecución presupuestaria del año 2023 y el año 2024, e igualmente se presenten en esa misma asamblea, la propuesta de presupuesto correspondiente a al año 2024 al año 2025, julio 2024 hasta julio 2025, sin otro particular me suscribo de ustedes, firma ilegible, Lcdo. Oswaldo Rodríguez Batista, 12.555, Barquisimeto 31 de enero del 2024, entonces se somete a votación dicha propuesta, se verifican 16 votos a favor de un total de 26 asambleístas presentes, por votación de la mayoría, es aprobada la propuesta. Indica el director de debates de la asamblea, que el presidente del colegio Lcdo. Juan Enrique Romero, va a salvar su voto, vamos a continuar con la siguiente propuesta realizada por el Lcdo. David Freites procedo a leerla, dice, Yo David Enrique Freites Garrido, cedula de identidad número 7.380.407, propongo a la asamblea de conformidad con el artículo 20 de nuestros estatutos, la divulgación de un acuerdo, que sea de difusión obligatoria, a través de toda la data del correo electrónico de los contadores públicos colegiados del estado Lara, en el cual se haga de conocimiento público las razones por las cuales la asamblea ha acordado diferir la aprobación del presupuesto correspondiente al periodo julio 2023 a junio 2024, siendo la principal de ellas, que hasta la fecha la Junta Directiva, no ha presentado las cuentas ni la información financiera correspondiente a los años anteriores 2017-2023, a tal efecto, solicito a la asamblea, se designe una comisión de tres colegas autorizados para redactar y consignar el acuerdo antes del día viernes 9 de febrero 2024, fecha límite para su envío, a través de los correos electrónicos, la comisión redactora queda conformada por los colegas, bueno ahí, continuando con el procedimiento, tiene apoyo la propuesta, veamos entiendo que esto es complementario, se difirió y ahora hay que nombrar una comisión,

vamos entonces a proceder con la votación de la propuesta del Lcdo. David Freitas, disculpen estimados assembleísta, pero tenemos la solicitud de un punto previo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira C.P.C. 28.796, solvente, bueno señores, primero solicitaría a la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del colegio CCPLARA, nos diera una lectura completa al artículo número 20 de nuestros estatutos vigentes, porque, este tipo de resoluciones que se están solicitando en estos momentos, no se encuentran presentes dentro de ese artículo número 20, por otro lado, las resoluciones y acuerdos, son para discusiones que se hacen en un punto específico y luego de aprobado ese punto específico, se somete a una resolución o a un acuerdo, ya sea para el público en general o para el público interno, que en este caso, son todos los agremiados, pero en contraposición a esto, para este tipo de resoluciones, en donde se indique lo que se está solicitando allí, lo que se pretende es colocar al escarnio público, al Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y por consiguiente a todos nosotros, porque esta es una información de carácter interno y se pretende que esto sea totalmente público, si porque en la propuesta dice sea público, por lo cual, ese acuerdo o resolución, no tiene cabida en ninguna parte del artículo 20. Indica el director de debates, que vamos a proceder a leer el artículo en toda su extensión y párrafos, por lo cual, la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del colegio CCPLARA, procede a leer, dice, de los estatutos del colegio CCPLARA, artículo 20, la asamblea tratará y decidirá sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por cualquier órgano, organismo auxiliar o agremiado del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, previa solicitud motivada ante la Junta Directiva, la asamblea como consecuencia de los asuntos que considere y apruebe con el voto favorable de la mayoría simple de los presentes emitirá resoluciones o acuerdos según el caso. Párrafo Primero, se considera una resolución cuando el asunto tratado y aprobado debe ser hecho del conocimiento de cualquier persona o entidad externa del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. Párrafo Segundo, se considera un acuerdo cuando el asunto tratado y aprobado tenga carácter interno, cuando la asamblea lo considere necesario podrá hacer público ese acuerdo. Párrafo Tercero, las resoluciones y acuerdos de asambleas se considerarán del conocimiento de todos sus agremiados y por lo tanto son de carácter obligatorio. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, presidente del colegio CCPLARA, solvente, la verdad que una vez leído esto, ya había redactado algo para decirlo aquí, por lo cual, una cosa es tener los conflictos de hacer las cosas, como se tienen que hacer, que si lo haces, que si no lo haces, que no redactamos, en fin, pero de verdad se los digo con el corazón en la mano, que jamás nosotros, a pesar de que ya estábamos redactando un escrito para acá, jamás yo he tratado de hacer una redacción, para tratar de burlarme de alguien o burlarme de la asamblea, etcétera, etcétera, que tenemos nuestros errores, los tenemos, tiene toda la razón, pero jamás se hizo esto con la intención, de quitarle la posibilidad cierta, de lo que aprobó la asamblea pasada, por otro lado, esto que están haciendo allí, es un tema de un acuerdo, cuando lo que están presentando, es algo que le interesa a terceras personas, como por ejemplo temas como, qué sería lo que nosotros opinamos sobre el referendo, cual es nuestra opinión acerca de la nueva legislación tributaria, nuestra opinión acerca de temas técnicos de la profesión de que se yo, algún elemento técnico que como gremio, probablemente tengamos incidencia en hacer alguna redacción, cuando me referí a lo del referendo, lo hice a manera de sostener un ejemplo, en otro sentido, esto de decir que solamente lo vamos a pasar exclusivamente por lo correos electrónicos de los agremiados contadores públicos, es algo absolutamente falso, porque después de que esto se envíe por esos correos, lo que estamos haciendo, es poniendo al escarnio a todo el colegio de Contadores Públicos del estado Lara, precisamente a todo el colegio, por lo cual, les hemos dicho en reiteradas ocasiones, que nosotros tenemos nuestros elementos técnicos solicitados, que se van a ir entregando, se irán diciendo, se irán revisando, se irán discutiendo acá, es decir, yo me he cansado de decirles, que nosotros tenemos las razones del por qué, pero eso hay que demostrarlo aquí, pero, por favor permítannos el beneficio de la duda primero, cuando nosotros entreguemos todos esos elementos, los cuales ya se encuentran listos para ser entregados a la contraloría y a la unidad de auditoría que ellos escojan, pero nuevamente déjennos presentar todos esos elementos, por el contrario, no piensen que nosotros estamos ocultando algo, porque nosotros, no nos vamos a ir del colegio y seguiremos siendo contadores públicos, entiéndalo, por lo cual, yo te solicito estimado Lcdo. David Freitas, que por favor retires dicha propuesta, el aprobar dicha propuesta, es someternos a un tema, por demás, bien complicado y en atención a esto, yo pienso que estas cosas debemos resolverlas internamente, aquí adentro, porque aquí nadie está escondiendo la cara, jamás, jamás, por eso nuevamente les pido de corazón, que lo mejor es que se retire esa propuesta, porque esto nos somete a todos, más aun cuando lo que está aquí, que dice el artículo número 20 de nuestros estatutos, no coincide con el uso del término de acuerdo, que ustedes están proponiendo ahí, ya que el artículo 20, se refiere es a un tema de opinión ante terceros, por favor, lo que ustedes plantean se refiere a un asunto interno, de nuevo decir que se lo vamos a enviar a los correos y que después, eso no va a andar dando vueltas por ahí en redes sociales, porque entonces, cual es la pretensión de hacerlo, someternos a nosotros ahora al escarnio público, si normalmente lo hacen siempre por las redes sociales, entonces yo de verdad colega Lcdo. David Freitas, yo te pido que por favor retira eso, porque definitivamente no tiene nada que ver con el artículo 20 y muchas gracias estimado Lcdo. Josi

Sivira por eso yo lo estaba redactando aquí, porque pienso que es un tema de sindéresis, el tratar de convertir esto en una especie de cacería de brujas, creo que no debemos hacer las cosas así, resolvamos esto internamente aquí, que es nuestro mejor lugar para eso, gracias. Indica el director de debates, al Lcdo. José Güere, como no se está discutiendo absolutamente nada, solamente te puedo permitir es un punto de información, si va a aclarar algo, o sea no hay discusión en este momento. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, para un punto de información el Lcdo. José Güere C.P.C. 47.998, insolvente, en ese caso allí, no se puede solicitar que se instale una comisión de seguimiento allí, indica el director de debates al orador en el uso del derecho de palabra, que lo pase por escrito a la mesa de la directiva, si esa es su propuesta y luego se decidirá con la contraloría y con el resto de la asamblea. Indica el director de debates, por favor, señores asambleístas, vamos a tomarnos unos 5 minutos para un receso o break, para luego retomar con el desarrollo del punto número tres y continuar con la asamblea, gracias. Indica el director de debates, a los asambleístas, que por favor vamos a retomar el desarrollo de la asamblea, les agradezco tomar asiento, muy bien, retomando el desarrollo de la asamblea el orador que se encontraba, para el momento del corte, en el uso del derecho de la palabra, manifestó que con lo hablo era suficiente, con lo cual, deja por sentado que finalizo su intervención. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra y con esto retomamos el desarrollo de la asamblea, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, presidente del colegio CCPLARA, solvente, nuevamente ustedes disculpen, pero en realidad, salimos a discutir un poco allá afuera, con el fin de tratar de bajar un poco los ánimos, yo entiendo que a veces la gente tiene ciertos resquemores por pena, dolor, enojo, incomodidad y a la vez se sienten maltratados, pero eso es un tema de apreciación, por lo cual, yo de verdad nuevamente, les indico y el que realmente me conoce sabe que yo soy así, este es Juan Romero, no ando buscando perjudicar a nadie, ni haciéndole zancadillas a nadie, yo soy frontal, porque es que yo voy a seguir siendo contador público colegiado, ya un hombre viejo, metido aquí en estas instalaciones de este colegio y bien orgulloso de este gremio, que si presentamos problemas en nuestras rendiciones de cuentas, entonces déjenme presentarles las razones, del por qué existen estas fallas, lo cual me comprometo a hacerlo en su debido momento, mostrándoles todas las pruebas al respecto y luego ustedes dirán como contadores públicos, si lo presentado aquí es verdad o no, con lo cual, podrán juzgar nuestra gestión, por otro lado, de verdad yo entiendo lo del diferimiento, pero lo relacionado con ese acuerdo según el artículo 20, aun no logro digerirlo, por lo cual, podemos sentarnos a revisar todo lo de la información financiera hecho en el pasado, con el mayor de los gustos, pero por favor no coloquemos esto como una negociación, con un ganar-ganar, dame tu, cedo yo, no lo más lógico es revisar, entonces, revisemos, redactemos, al final hagamos lo que se tenga que hacer, pero no lo tomemos como una manera de buscar una retaliación, en este sentido, por favor no lo hagamos, porque el resultado final no es que se va a perjudicar a esta Junta Directiva en específico, si no que al final se termina es perjudicando al gremio completo, porque esa no es una opinión, que pueda ser necesitada o requerida, por una tercera persona, que lo puedan ver publicado en nuestra página web o lo vean publicado en las redes sociales del colegio, también lo puedan ver publicado en cualquier medio, no porque eso no es un tema de opinión o posición institucional del colegio o del gremio, esto es un tema de carácter interno y en atención a esto yo les pido que ventilemos, discutamos, aclaremos ese tema aquí, por lo cual, nuevamente te pido Lcdo. David Freitas, que se pueden revisar todos los aspectos de cualquier tipo legal, financiero, estatutario, técnico, administrativo, tributario, las decisiones pasadas, etcétera, todo esto con el mayor de los gustos, pero por favor no me lo pongas como una negociación, ante lo cual te estoy dando mi palabra de revisar e ir a todas las instancias correspondientes, te recuerdo que no estoy aquí para dañar a alguien, a Dios gracias y por eso tengo la vida hermosa que tengo, gracias a Dios, porque si no de alguna manera, me lo estuviera cobrando la providencia, entonces yo te agradezco que el tema del acuerdo en esas condiciones por favor retíralo y nuevamente insisto en la revisión de todos los aspectos que tengamos que revisar, pero por favor llevemos esto al carácter interno y no lo pongas como un ganar-ganar, o como un dar y un ceder, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, pero recuerda que no hay discusión, te lo voy a dar el derecho, como un punto previo solamente, entonces el Lcdo. Yordanis Carballo C.P.C. 75.337, solvente, justamente en sintonía con lo dicho por el presidente del colegio Lcdo. Juan Romero, lo que entiendo que lo que se pidió fue hacer del conocimiento, que se difirió el punto, que se crea una comisión y Lcdo. Juan Romero, no se va poner al escarnio a nadie, es una situación que lo que se quiere es que se acuerde y se diga que se difirió el punto, se va a crear una comisión, en la que ustedes deberían participar entiendo yo, para redactar el acuerdo, de forma tal que se cumpla con lo que está pidiendo el asambleísta, pero que también se cuide la forma y el respeto que también tiene que haber por el tema del gremio, porque voy y repito tampoco se está llevando eso a los medios de comunicación, es a la comunicación de los interesados, que son en este caso los contadores públicos, yo no se si en la petición se pidió que estuviese en la pagina web del colegio, yo lo que veo, es que él dice que es en los correos electrónicos y por los correos electrónicos Lcdo. Abel Romero, se han enviado hasta campañas políticas y nadie ha dicho nada, entonces en los términos en los cuales se vaya a colocar el acuerdo, si la asamblea así lo decide, debe ser en un término de un espíritu gremial, no saliéndonos de ese sentimiento, porque yo

también me hago participe de las palabras de presidente Lcdo. Juan Romero, porque esto no es un linchamiento, ni un fusilamiento, sino que debe quedar amparado en el artículo 20, que está establecido en los estatutos, el acuerdo del diferimiento de este punto. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, presidente del colegio CCPLARA, solvente, Lcdo. Yordanis Carballo discúlpame que te diga esto pero cualquiera que se haya enviado a través de nuestras redes sociales o de nuestra página web, algún tipo o elemento de contenido político, que por favor lo demuestre aquí, porque jamás, jamás se ha utilizado los correos para ninguna de esas situaciones, en lo absoluto, desde la página del colegio jamás, que usted tenga los correos personales de fulano de tal y que este lo envíe de forma particular, eso es algo corresponde a otro tema muy diferente, a las redes sociales y pagina web del colegio, por lo que se esta hablando, es lo relativo a la página web y a los correos asociados al colegio CCPLARA, no estamos hablando de otra cosa diferente y en cuanto a lo otro está por demás hablarlo, porque todo el mundo utiliza los medios, para su beneficio propio, pero desde el colegio jamás y si así fuere el caso de que una persona sienta que le han sido vulnerado en sus derechos, esa persona tendrá que demostrarlo, por lo cual, insisto eso es contraproducente, en tal sentido, por favor los llamo a la sensatez nuevamente, es contraproducente hacer ese tema dentro de las redes sociales, podemos hacer, probar, en fin cualquier cosa, incluso podemos revisar todos aquellos problemas que te causan algún resquemor, pero quiero indicarles que indistintamente de que soy la figura principal del colegio en este momento, resulta que todo eso es un producto de un caso fortuito, por lo cual, esto no significa que yo posea o yo tenga alguna influencia a nivel nacional, sobre la figura de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela FCCPV, yo solamente soy un representante a nivel nacional, electo por el gremio del estado Lara, de manera que no es cierto, que yo utilizando mi investidura, pueda manejar para quitarle o ponerle a la gente sus derechos, lo cual, es absolutamente falso, ya que yo no soy poseedor de esas cualidades y bondades que me quieren infringir o que de alguna manera me quieren inculpar, en este momento, entonces resumiendo por favor te pido Lcdo. David Freitas que retires esa propuesta de acuerdo en esos términos, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.571, solvente, yo creo importante no, Lcdo. Juan Romero y todos los assembleístas, primero decir que jamás el espíritu de la propuesta es el entablar eso que planteas ahí, de ir a una cuestión ganar-ganar, que si esto por aquello, ósea no, no, eso en primer lugar, no es eso, eso quiero que quede bastante claro el día de hoy, porque esa no ha sido nuestra forma de actuar, nunca y menos ahora no, pero nunca, nunca lo ha sido lo que ha guiado nuestro comportamiento, que si veo y lo ratifico y lo mismo te lo dije afuera, uno no necesita espacios para ir hablando a escondidas, lo que digo aquí, lo digo donde sea y quizás esa es una de las cosas que más me caracterizan entre quienes me conocen, que no me voy a callar algunas cosas, hoy al incluir este punto no si fuiste tu Lcdo. Juan Romero, no sé, posiblemente no fuiste tu dentro de la reunión de la Junta Directiva, quizás no estuviste de acuerdo y tal, pero la mayoría o quien lo hizo al colocarlo, sabiendo lo que había aprobado la asamblea anterior, tuvo que estar muy consciente de que nos estaba provocando, de que nos estaba provocando, porque ya en la asamblea anterior cuando ustedes llegaron de manera extemporánea, repito porque habían olvidado deliberadamente convocar a las asambleas, bueno esta asamblea les dijo a ustedes, no me traigas más propuestas de aprobación de presupuesto, hasta que te pongas al día con la información financiera, yo creo que de eso no hay ninguna duda, nadie la tiene y por eso cuando intervine la primera vez lo decía, releen cual fue la propuesta de la asamblea, entonces si nos burlamos de la asamblea, si nos burlamos de la comisión electoral regional en su momento si nos burlamos de los agremiados a cada rato, si preferimos darle nada más que hielo a los colegas contadores públicos, para llevarnos el whisky y compartirlo nada mas entre 10 y generarnos perdida, entonces qué pasa, eso sí está permitido, eso sí es bonito, eso debemos aplaudirlo, no, eso son cosas que no podemos hacerlas, porque nosotros la asamblea merece respeto, la asamblea en su momento solicito incluyase el punto de la comisión regional electoral, decidieron no convocarla y decidieron de manera deliberada decir, bueno no la presentamos, no importa esa asamblea no existe, ah , pero la asamblea si existe y la asamblea tiene sus compromisos, el basamento legal, con lo que decía el colega que intervino ahora hace un rato, está claro, si hubiese alguna duda, no estuviésemos debatiendo aquí de que no, estamos haciendo uso, bueno de lo que sucede, las mayorías parlamentaria y es así, las mayorías parlamentarias buscan sus formas de expresarse y ustedes llevan Lcdo. Juan Romero y compañeros de la Junta Directiva, torpedeando y bloqueando, el sentimiento mayoritario de esta asamblea y la pisotean una y una y una y otra vez, entonces esa reflexión Lcdo. Juan romero así como tú me invitas a reflexionar y yo me he parado aquí, asamblea, tras asamblea, he dicho en la comisión de los 50 aniversario y consta en acta, aquí lo dijimos Lcdo. Juan Romero, es el momento, convoca a los colegas contadores públicos, no, prefirieron a un acto de premios y condecoraciones, sin ni siquiera nombrar junta, decidieron hacer las cosas como ha bien les placía, no importa, la asamblea no existe, propusimos ideas de cómo ayudar y cómo impulsar en la materia de que resolvamos lo de la solvencia promovamos actividades y cuestión, cual fue la respuesta, más silencio, no prestar atención, cerrarse los oídos, dar la espalda y nosotros que si venimos a las asambleas, quienes hacemos un esfuerzo por estar aquí, todos merecemos, muchísimo respeto también, respeto que no hemos recibido, respeto que no hemos

recibido, en función a eso, pues yo creo y entendiendo también el espíritu gremial que siempre nos ha caracterizado a todos y tomando la buena fe que hoy se hace pública, porque en privado muchas veces ha existido, yo no sé si es que finalmente ese espíritu en ti, hay otros u otras que impiden que se manifieste y se concrete, interrumpe el director de debates, luego de haberle indicado previamente antes, con el sonido de la campanilla, por favor cierra, porque se te cabo el tiempo, que se tenía disponible para su intervención, por lo tanto, cierra para que no quede la idea abierta, o sea te estoy avisando se te termino el tiempo, continua el Lcdo. David Freites, si claro la idea, ahí está lo decía, en función a eso, bueno, cuáles son las alternativas que existe a eso, hoy usted Lcdo. Juan Romero, lo dice en futuro, explicaremos las causas, díganlas, si ya no existen díganlas, convenzan a la asamblea, convenzan a la asamblea, cuáles son las causa para que ustedes hoy volvieran a insistir, entonces a mí me parece absurdo, por eso lo decía desde la asamblea, en esa que se acordó el diferimiento, a mí me gustaría incluso discutirlo, ah, la asamblea se pronunció en diferirlo, interrumpe el director de debates, para sindicarle al orador en el uso del derecho de la palabra, que por favor redondee la idea porque ya té cedi 5 minutos, por favor Lcdo. David Freites yo te pedí cuando se te venció el tiempo, que redondearas la idea, termínala, por lo cual, te tengo que detener, observa que todos los presentes están de acuerdo, por lo tanto, la pregunta es si vas a retirar o no, la propuesta, por favor responda eso, continua el Lcdo. David Freites, pero es que no hay los elementos, el tema es que esto no puede ser sobre una base imaginaria, sobre una base imaginaria es complejo, o sea aquí se dijo la otra vez, bueno llevamos 80 cosas de 100 que nos pidieron, faltan 20, hoy en el informe no dijeron cuanto de esos 20 adicionales entregaron, ah , pero hay causas, bueno, si las hay digámosla, algo los debe haber fundamentado a ustedes, creo yo, pero no lo defienden, a volver a insistir con el punto cuando ya sabían que la asamblea les había dicho algo, ahora si no convencen a la asamblea ese es su rol, no pretendan tampoco que uno le pueda hacer lo que lo que les corresponde a ustedes. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero C.P.C. 39.262, solvente, si esa propuesta no se encuentra dentro del marco, que estipula el artículo número 20 de nuestros estatutos, por qué, la vamos a votar, por qué tenemos que pedirle que la retire si no está de acuerdo con los estatutos por qué tenemos que pedirle al colega Ldo. Davis Freites, que la retire la propuesta después de la manera como se ha dirigido a la asamblea, faltándole el respeto aquí a todos, sin decirnos sencillamente, si retira o no la propuesta y así mismo él pide respeto, porque las palabras que él ha utilizado aquí, les pregunto a ustedes son estas para dirigirse en este curul, pues, no son las propias, en consecuencia, si usted Lcdo. David Freites está acostumbrado a dirigirse a las personas de esa manera, en realidad nosotros no tenemos por qué escucharlo, entonces mi estimado director de debates Lcdo. Abel Romero, usted le da 10 minuto para que él hable acá, en conclusión, por lo tanto, si su propuesta no está en el marco del artículo, se rechaza y punto, por qué, entonces tenemos que votarla. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, para punto de información, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, este es el reglamento de debates de la asamblea, articulo número 23, leo, dice, retiro de proposiciones, no podrá retirarse ninguna proposición, sin antes consultar a la asamblea, es decir, que usted por más que quiera, es la asamblea la que decide, ya una vez cerrado las discusiones del punto, vamos a continuar primero, con el procedimiento de verificar el quórum reglamentario, nuevamente con el ticket en el mano, así mismo, se les agradece la colaboración a las licenciadas nombradas anteriormente, bien, hay un total de 24 veamos 7 por aquí, mas 13 que se dijo desde allá, más nosotros 4 de la mesa directiva, son 24 asambleítas presentes solventes, entonces procedemos a vota la propuesta del Lcdo. David Freites Garrido, con la señal de costumbre los que estén a favor de la propuesta, levantar su mano, aprobada la propuesta del Lcdo. David Freites Garrido, indica el director de debates, que en la parte final de la propuesta dice lo siguiente, la comisión redactora, queda integrada por los colegas electos el día de hoy y dice son tres, entonces hay que elegirlos, porque la propuesta dice electos el día de hoy, es decir que él dice en su propuesta, que debe ser electos. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freites C.P.C. 85.571, solvente, bueno, si yo creo que la colega Lcda. Delia Chapón, el colega Lcdo. Cesar Reyes y el colega Lcdo. José Gregorio Cortez, no si él puede, ah bueno ellos tres y que coordinen, por supuesto con la Secretaria General del colegio Lcda. Yuley Calles, claro por esos temas del envío se tiene que coordinar, listo, entonces, los colegas designados son José Gregorio Cortez, Cesar Reyes y Delia Chapón, indica el director de debates que los que estén de acuerdo con la designación de los colegas Lcdo. José Gregorio Cortez, Lcdo. Cesar Reyes y Lcda. Delia Chapón, como miembros de la comisión redactora, por favor con la señal de costumbre, levanten la mano, el resultado es de 15 votos a favor de 24 presentes, indica el director de debates que hay una solicitud de punto de información. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, exonerado, yo lamentablemente tengo que objetar, que en dicha comisión esté presente el Lcdo. Cesar Reyes, ya que en reiteradas oportunidades nos ha dicho aquí, que él esta insolvente. Indica el director de debates, que finalmente la comisión redactora propuesta por la asamblea ordinaria número 37 del día de hoy 31 de enero del 2024, queda integrada de la siguiente forma por la Lcda. Delia Chapón, por el Lcdo. Cesar Reyes y por el Lcdo. José Gregorio Cortez, quedando cerrado así el punto número tres de la agenda, a continuación, pasamos al siguiente punto. **CUARTO PUNTO:** Presentación Informe pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y

Financiera, realizada durante el periodo Julio-2023 a Junio-2024. (Artículo 44, literal P). Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, voy a leer la propuesta que realizo para diferir este punto también, dice, “Yo Oswaldo Rodríguez Batista CPC 12.555, contador público colegiado del estado Lara, por medio de la presente solicito a esta magna asamblea, que se difiera el punto cuatro de la asamblea de nuestro colegio, ya que se exigió un punto en el mes de febrero 2024, en el cual se presenta la información financiera correspondiente a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 o sea los últimos 6 años antes y el año 2022-2023, deben presentarlo en el mes de octubre del presente año; por tal motivo solicitamos que se presente la información financiera, (ejecución) en el mes de febrero del año 2024, sin otro particular, me suscribo de ustedes. Lcdo. Oswaldo Rodríguez, CPC 12.555. Firmado”. Indica el director de debates, que para continuar con el procedimiento es necesario primeramente la verificación del quórum reglamentario, en este sentido solicito la colaboración, por favor, alguien que se encargué de contar por este lado, luego de verificado el quorum se obtiene un resultado de 26 ya que según me informan hay 14 por aquel lado, mas 4 por la mesa directiva suman 18 y por este otro lado hay 8, en total son 26 contadores públicos colegiados solventes, continuando el proceso, tiene apoyo la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, se verifica que si tiene apoyo, seguidamente se procede entonces a la votación para la aprobación de la propuesta, se aprueba la propuesta realizada por al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, con la cantidad de 17 votos a favor de 26 contadores públicos solventes, por lo cual damos por cerrado el punto número cuatro de la agenda, pasamos a continuación con el siguiente punto. **QUINTO PUNTO:** Defensa Gremial. Indica el director de debates, que tiene el derecho de la palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del Colegio CCPLARA, buenas tardes voy a proceder a leer una carta recibida en el colegio CCPLARA, enviada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela FCCPV, con fecha 30 de enero del 2024, Señores Presidente y demás miembros de las Juntas Directivas de los colegios de contadores públicos federados. En nombre del Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, reciban un cordial y respetuoso saludo, nos dirigimos a ustedes en función de seguir avanzando en el desenvolvimiento continuo y armónico de nuestra casa profesional, en la reunión ordinaria número 88 del Directorio de la FCCPV, realizada el 27 de enero de este año, se había solicitado al Observatorio Nacional de la Contaduría Pública, que realice un estudio sobre el impacto de la situación económica actual del país, en la tarifas de Registro de actuación Profesional RAP para cada tipo de actuación, el resultado fue el siguiente expresado en Bolívares. Tipo de Actuación Aseguramiento, monto mínimo sugerido para ser cancelado en el Registro de Actuación Profesional Bs. 200,00 monto máximo sugerido Bs. 280,00 en el caso del Registro de Actuación Profesional de Personas Naturales. En el caso de Registro de Actuación Profesional para Persona Jurídicas, la Actuación de Aseguramiento queda con un monto mínimo sugerido de Bs. 300,00 y el monto máximo sugerido de Bs. 400,00. Indica la Lcda. Yuley Calles, repito este es el monto que debe cancelar cada contador público, cuando se registra una actuación profesional, en el Registro de Actuación Profesional de la plataforma virtual de los contadores públicos (RAP), es decir, es el monto sugerido. En cuanto, a la Actuación Profesional denominada Auditoria, para Personas Naturales el monto mínimo sugerido es Bs. 280,00 monto máximo sugerido Bs. 360,00 para Personas Jurídicas monto mínimo sugerido Bs. 400,00 el máximo sugerido Bs. 500,00. Para la actuación de Comisario Persona Natural monto mínimo sugerido Bs. 280,00 para el máximo sugerido Bs. 360,00. Para Personas Jurídicas el mínimo sugerido Bs. 400,00 y el máximo sugerido Bs. 500,00. Para la Actuación de Compilación el mínimo sugerido para Personas Naturales es de Bs. 200,00 y el máximo sugerido es de Bs. 280,00. Tarifas para Personas Jurídicas mínimo sugerido Bs. 300,00 y el máximo sugerido Bs. 400,00. Para Otras Actuaciones para Persona Natural mínimo sugerido Bs. 280,00 el máximo sugerido de Bs. 360,00. Para Persona Jurídica monto sugerido de Bs. 400,00 y el máximo sugerido Bs. 500,00. Este estudio se presenta como una sugerencia y guía para ajustar las tarifas de servicios del Registro de Actuación Profesional (RAP) y garantizar la operatividad de toda la estructura gremial, agradecemos su atención al estudio y análisis de esta valiosa información, esperando sea útil en la toma de decisiones. Sin otro particular a que hacer referencia nos suscribimos de ustedes, por el Directorio de la Federación, presidente y Secretario General. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, presidente del colegio CCPLARA, fíjense ustedes, que esto es tal como ellos lo colocan en la misma comunicación, es decir que esto es solo una sugerencia, ellos lo presentan así, porque como tienen la visual y el conocimiento de todo lo que ocurre a nivel nacional, ellos ven que a nivel nacional, por ejemplo el mínimo es de Bs. 200,00 y el máximo es de Bs. 280,00 que cobra el Registro de Actuación Profesional por RAP Virtual, en el caso del colegio del estado Lara, el tipo de actuación de Aseguramiento se encuentra en Bs.126,00 entonces que significa eso, el 63% de valor mínimo sugerido y así mismo se consiguen otros valores, como en el reglón tipo Auditoria que se encuentra el mínimo en Bs. 148,00 que representa un 49% del monto del valor sugerido, la actuación de Comisario el mínimo que es de Bs. 120 que representa el 42,85% del valor sugerido en el caso de la Compilación tenemos que se encuentra en Bs. 108,00 que representa el 54,04% del monto del valor sugerido, para Otras Actuaciones que a nivel nacional se encuentra el mínimo sugerido en Bs. 280,00 nosotros lo tenemos en el 38,57% de ese valor sugerido, entonces que ocurre, nosotros podríamos estar de acuerdo o no, sobre el

valor que tienen las cuotas de sostenimiento del colegio a nivel nacional, lo cual es algo que escapa de nosotros, pero en el caso del RAP Virtual, nosotros hemos tenido como una política, mantener el valor de estos registro de actuación profesional, lo más bajo posible, creo que somos los que mantenemos los precios más económicos del mercado nacional, incluso por debajo del valor que presentan el colegio del estado Yaracuy, pero esto no es un tema de algo que se nos ocurrió o es porque tenemos un corazón demasiado noble, esto no es así, lo que sucede es que nosotros escuchamos a nuestros contadores públicos y entre el pago de la cuotas de sostenimiento al colegio y el pago del RAP virtual, el dinero es importante, por otro lado, realmente las personas que están aquí, son las que mantienen el ejercicio profesional y son las que nos dan un recurso para distribuirlo en el tema del presupuesto, indistintamente que estos valores se encuentren muy por debajo del costo normal, por lo cual, nosotros hemos mantenido una política de estar entre 3,5% y menos de USD. 4,00 por las actuaciones profesionales, cuando, por el contrario, las actuaciones profesionales a nivel nacional como mínimo estas encuentran en USD. 7,00 imagínense entonces ustedes, teniendo un valor a nivel nacional máximo de USD 9,00, es decir que nosotros hemos tomado esto como un tema o una política para ayudar a quienes mantienen el funcionamiento del colegio CCPLARA, que en este caso son los contadores públicos del estado Lara, en este momento nosotros vamos a analizar este cuadro, así mismo analizaremos el tema del presupuesto, se tienen también otros elementos que hay que agregar, pero esto ha sido una política que hemos asumido como Junta Directiva, que se ha venido implementando desde que comenzamos nuestra gestión hace ya un tiempo, en este sentido nuestros precios de los servicios son los más económicos, a nivel de registro de actuación profesional en el país, por lo cual, revisaremos esta propuesta, pero mantendremos nuestra posición de cómo nosotros pensamos, que es la mejor manera de proteger al contador público, bueno básicamente eso es lo que quería decirles, porque ellos justamente no lo están presentando como unas sugerencias, sin embargo, ustedes se deben haber dado cuenta, que los valores sugeridos son por demás muy altos por otro lado, como es bien sabido que las economías como la del estado Lara, extremadamente deprimidas repercuten el ámbito económico, cosa que se ha visto reflejado en la baja proporción de actuaciones profesionales en el RAP Virtual, específicamente para el colegio del estado Lara, mermando así los ingresos percibidos por estos conceptos para el colegio CCPLARA, por lo cual, si no se puede con la cuota de sostenimiento, es de imaginarse que si le adicionamos el RAP Virtual, en consecuencia, la insolvencia sería mucho mayor, entonces esto era lo que quería esbozarles, que esto corresponde a un tema de políticas de protección, la cual vamos a revisarla en atención que esto no se debe ver como un tema que nos va generar más ingresos al colegio CCPLARA, si no de entender que las cuotas de sostenimiento están altas, a nuestra manera de ver la situación, de manera, que siempre estaremos atentos a hacer alguna revisión de algunos elementos a nivel nacional, sobre los registros de actuación profesional, muchas gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Alexander Túa C.P.C. 73.346, solvente, buenas noches ya, toco este punto en defensa gremial, debido a que iniciando la asamblea hoy 31 de enero del 2024, estaba presente una colega del estado Sucre, con su esposo que es un colega del estado Lara, incluso deportista medallista del colegio CCPLARA, así mismo elle ha sido medallista en el colegio del estado Sucre, de igual manera ha tenido diversos cargos desempeñados allí, bueno por instrucciones de la Secretaria General del colegio la Lcda. Yuley Calles, le dijo que se saliera de la asamblea, porque ella no es parte del estado Lara, que me corrijan los que aquí tiene mucho tiempo, expresidente de la federación, presidentes del colegio, ex directivos, otros gremialistas, si eso es verdaderamente valido, si un colega de otro estado no puede estar presente en una asamblea, cuando lo digo con propiedad propia, yo he estuve en asambleas en el estado portuguesa y en el estado Carabobo, por casualidad y a mí no me sacaron de las asambleas, no puedo votar, no puedo para votar para una decisión, pero hasta puedo intervenir si yo solicito la palabra, pero eso no es válido y estamos en defensa gremial imagínense y es la secretario General, la que tiene la potestad, la función, las atribuciones, para la defensa gremial de nuestro estado, imagínense y a una colega de otro estado le dijo que no puede estar presente, así no queremos que en la casa nuestra nos vean los trapos sucios, mantengámoslos limpios, si no queremos que en la casa nuestra estén lo pisos sucios, limpiemos lo pisos, si no queremos que en la casa nuestra la casa grande haya problemas, evitemos los problemas, ese es el mensaje y si hay transparencia que vengan que otro estado venga a ver lo que hay en Lara, porque humildemente me conoce mi gran amigo Lcdo. Juan Romero, así como el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, el Lcdo. Orlando Cabrera entre otros, que a mi no me conocen nada mas en Lara, esa compañera también ha sido directivo y fue vicepresidente hasta no hace poco, porque renuncio y prácticamente por lo mismo que está sucediendo en este estado, no rinden cuenta, hay atraso, no hay presupuesto, parece que es una enfermedad gremial, se le pego el COVID, pero el COVID financiero, es un COVID que anda por ahí, de rendición de cuentas, interrumpe el director de debates para indicarle al orador en el derecho de palabra, la culminación de su tiempo continua el Lcdo. Alexander Túa, bueno estoy en defensa gremial y ya voy terminando, porque aquí lo que hay que defender es al gremio, a todos los colegas con sus servicios, al INPRECONTAD, también al INPRECOP, cuando hay el fallecimiento de un colega prestarle la ayuda, que ahorita cuánto es el valor del MONTEPÍO colega Lcdo. Orlando Cabrera, colega Lcdo. Juan Romero, nada, pero no hay defensa gremial para eso, no hay,

solamente para pedir solvencia, si pidan solvencia para todo., entonces por favor yo le pido, a la Lcda. Yuley Calles, que lleva la mano de defensa gremial, que de verdad ese verbo lo aplique, defensa gremial, gracias. Indica el director de debates, que tiene el derecho de la palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente, Secretaria General del Colegio CCPLARA, fíjese bien lo siguiente Lcdo. Alexander Túa, creo que debió haberse informado mucho mejor o por lo menos debió haber venido y preguntarme a mí directamente antes de venir a aquí para hacer falsas acusaciones, primero le indico cómo sucedieron los hechos y en primera persona, cuando se hace presente el colega con su esposa, las chicas que están allá que ese encargan de la atención, me llaman y me dicen que hay una persona que no está firmando el libro porque no forma parte de esta asamblea, porque no es del estado Lara y en ese momento se acerca su esposo que es contador público y estaba aquí presente, el cual, solamente vino para hacer la entrega de una correspondencia, por lo que me la entregó personalmente en ese momento, yo le dije licenciado usted se va a quedar en la asamblea, me respondió que no, que él solamente iba a hacer la entrega de la correspondencia y le dije, le hago la observación por si acaso se iba a quedar, recuerde que su esposa no pertenece al gremio, puede ser contador público, pero es contador público de otro colegio, no pertenece a nuestro gremio, recuerde que nosotros debatimos cosas entre contadores públicos, hasta allí fue la conversación, solamente le hice aclaratoria o le recordé, para quienes van dirigidas nuestras asambleas específicamente, de ahí, a que a usted se la haya informado otra cosa o que usted lo haya entendido, lo sucedido de manera diferente, realmente lo lamento, por lo cual le agradezco altamente, que cuando usted vaya a hacer referencia acerca de mis actuaciones, asegúrese muy bien ya que no tengo por costumbre, venir arbitrariamente, ante lo cual, trato siempre de proteger mi actuación en el cargo de Secretaria General, trato siempre de proteger mi actuación en lo que es mi profesión como contador público, pero adicionalmente le voy a decir otra cosa, porque es que yo creo que es importante, que antes de escuchar un chisme como es lo que supongo que ocurrió, cuando estaban presentes las personas que hicieron el comentario, usted debió actuar diciendo, por favor espérate un momentico, permíteme llamara la Lcda. Yuley Calles, para ver si eso realmente ocurrió de esa forma, pero no venir aquí y parase para asegurar una cosa que definitivamente no es verdad y tampoco paso de esa manera, por lo cual, le agradezco altamente verificar las cosas antes porque estando yo presente ahí, pues yo no hubiera tenido ningún problema en acercarme hasta ustedes a los fines de mediar en la situación y que usted pudiera verificar, el cómo realmente ocurrió lo acontecido, para así no tener exponer eso aquí, sin pruebas, ni testigos. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, en esta ocasión voy a hacer uso de la palabra como asambleísta y como estamos en el tema de defensa gremial, y yo aún sigo manteniendo una interpretación diferente en cuanto al contenido del artículo número 20 de nuestros estatutos, por lo tanto, yo voy a someter esta interpretación de lo que es al artículo número 20, no solamente a la fiscalía de aquí del colegio CCPLARA, sino también a la Fiscalía Nacional de la federación FCCPV, para que ellos me hagan la interpretación básica acerca de si es factible o no, hacer ese tipo de redacción en un acuerdo, basado según el artículo 20 de los estatutos, lo estoy diciendo, porque lo voy a hacer de manera formal por escrito, tanto al organismo regional como al organismo nacional, gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón C.P.C. 92.745, solvente, buenas noches, para el presidente del colegio Lcdo. Juan Romero y para la secretaria general del colegio Lcda. Yuley Calles, en que mes o en qué asamblea, se pueden hacer las comisiones especiales para la modificación o revisión de los estatutos de los órganos y de los organismos auxiliares, del colegio de contadores públicos del estado Lara así mismo para el reglamento interno de debates, por otro lado, también no se si la escogencia de esas personas integrante de las comisiones, es aquí en la asamblea o es a través de ustedes como Junta Directiva y si de ser ustedes los que realicen la escogencia, por favor que se verifique que sean contadores públicos solventes, gracias. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. David Freitas C.P.C. 85.571, solvente, buenas noches, básicamente son unas preguntas, bueno lo de la solvencia, que sé, que por ahí debe estar el dato para que lo informen a la asamblea, pero leí la revista guarismo, que después no he podido encontrarla en la página, se me borro, es bueno que eso se envié también por los correos electrónicos ese tipo de materiales que es muy útil y el artículo que abre la revista digital guarismo, da unos datos, da unas estadísticas muy interesantes sobre el RUAP y da algo así parecido a un número del 35% o un 401% si no me equivoco, que es el número de colegas a nivel nacional que están inscritos en ese sistema hasta el día de hoy, la pregunta concreta es cuántos agremiados del estado Lara, en qué porcentaje están afiliados en el RUAP y lo digo porque ya en varios puntos de defensa gremial lo hemos hablado mucho lo de la solvencia, de la cuestión tal, entonces sí solamente, si no tenemos ningún tipo de estrategia, para captar a los que no están inscritos en el RUAP, para que se vengán al RUAP, entonces definitivamente nosotros le estamos hablando a un universo más pequeño y forma parte de las estrategias que debemos hacer para devolver la solvencia y daría un nuevo indicador también, porque entonces, es cuántos solventes en relación con los colegas que están en el RUAP, porque imagino que esos son los únicos que están pagando, el que no esta en el RUAP, entiendo que no hay manera ni siquiera de cobrarle, entonces eso nos da un nuevo indicador, que es algo que cambia drásticamente, si nosotros de 10.000 por decir algo son 4.000 y hay 1.200 solventes,

bueno estamos hablando de una solvencia del 30%, que es lo que estamos aceptando como universo, eso por ahí como primer punto de tener esas dos informaciones y lo otro es que varios colegas, se me han acercado, a medida que van pasando los meses, ya lo decía el Lcdo. Juan Romero y es así, el costo de la cuota de sostenimiento siempre termina siendo muy significativo y muchos colegas que van cayendo en una situación de impago, me plantean que no hay en el sistema, la oportunidad de ir abonado, sino que tienen que pagar las cuotas completas, entonces si alguien de repente, no tiene en un mes como pagar las 8 cuotas pendientes, pero hoy quiere aportar 5 y mañana quiere aportar 3, no tiene esa opción que después le van descontado en la medida que abona y después se la descuentan, eso es todo. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, voy a empezar por el Lcdo. Ricardo Falcon que lo tengo al frente, licenciado usted puede colocarse en cualquier comisión para la reforma, sin necesidad de pedirle permiso a ellos, en cualquier comisión para la reforma usted, usted haga la reforma, que el día que se tenga que discutir, usted tiene que venir, entonces por supuesto usted vendrá ese día y usted planteara yo hice esto, a ver que le dicen, no , no tiene por qué estar en un comisión tal y cual, o que a usted lo coloque alguien ahí, yo me he cansado aquí de hacer reglamentos y perdónenme lo inmodesto pero es verdad y a mí no me han metido en ninguna comisión, no eso no es necesario en primer lugar, así que métase en lo que usted quiera, en segundo lugar en donde esta Luis, mire Luis todos los contadores públicos del país pueden estar en cualquier asamblea del país, me canse de ir a otros colegios y di intervenciones porque el que da la intervención es el colegio, si yo estoy ahí y pido la palabra y me identifico, me hago conocer, ellos verán si me la dan o no, lo que no pudo hacer es votar una propuesta que ellos tengan interna en ese colegio, se interrumpe la grabación del audio y se presenta un corte del servicio de electricidad en el colegio de contadores públicos del estado Lara, en este sentido informa el director de debates, que suspende el desarrollo de la asamblea ordinaria número 37 del colegio CCPLARA, del día miércoles 31 de enero del año 2024 y se da por terminada cuando son las 7:20 pm, dándole las gracias a los colegas que se hicieron presentes, a todos muy buenas noches.